

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

AÑO I

Se publica los Martes

Cáceres 19 de Noviembre de 1907

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 2

LA CRISIS POLÍTICA

De nuestro redactor corresponsal en Madrid.

Propósitos.—*Discutiendo los presupuestos.*—*En Crisis.*—*Lo que sucederá.*—*Ministros que han de salir.*—*El porvenir de los Conservadores.*

En estas cartas que he de enviar á EL BLOQUE, procuraré reflejar las impresiones dominantes en este Centro de Madrid verdadera vorágine, donde se agitan, no sólo ideas contrapuestas y tendencias distintas, sino también apetitos, odios, lo malsano que suele ser cortejo de lo fecundo y provechoso.

Mi pluma ha de procurar servir á nuestros lectores dándoles cuenta de lo que hasta mi conocimiento llegue, inspirándome siempre en el sentido amplio y liberal, eso sí, profundamente liberal y democrático, porque conviene que no se olvide cómo las huestes reaccionarias, sigilosamente unas veces, y otras de modo descarado, van avanzando para apoderarse en absoluto de la Conciencia Nacional.

Y contra eso hay que ir de un modo resuelto y decidido. Contra eso hay que proceder de una manera ardiente y continua, si no queremos que en España aparezca gloriosamente vencedor lo que estaba vergonzosamente derrotado.

Nótese bien que la política conservadora de estos tiempos tiende á eso; á borrar el influjo de las ideas democráticas, á convertir esta España de 1907 en la España anterior de 1868, á conducirla á la ruina y á la miseria; y para evitar el desastre que nos amenaza, debemos aperebirnos los amantes del progreso y de la libertad á la lucha con el fin de no perder lo que con tantos esfuerzos conquistaron nuestros antepasados.

En el parlamento se discuten ahora los presupuestos que han de regir en el año 1908 y el espectáculo que ofrece el Congreso no puede ser más desconsolador.

Apenas da comienzo la discusión, van abandonando los escaños los diputados, y el salón de sesiones queda casi totalmente desierto, como si los presupuestos no merecieran que los representantes de la nación fijen su interés en las cifras que el Estado ha de invertir en el próximo año.

Solamente algunos diputados de las minorías permanecen en sus puestos, prestando la atención que merece asunto tan importante y dispuestos á combatir las muchas anomalías que surgen en la obra del gobierno.

En los presupuestos presentados por los conservadores aparece deprimido lo que representa apoyo á la cultura, á la vitalidad interna del país.

Ni la enseñanza, ni la educación, ni la sanidad, ni la higiene, ni las comunicaciones, ni la agricultura, ni lo que, en suma, anima á las fuerzas vivas de España tienen nada que agradecer á los presupuestos que ahora se están elaborando y que son un vergonzoso retroceso en nuestra historia económica.

Además se discuten los presupuestos por un gobierno que en plazo breve desaparecerá por modificación. Porque aunque lo nieguen los ministros, á nadie le cabe duda de que cuando regrese el Rey, y la obra de los presupuestos esté concluida, habrá una profunda crisis ministerial.

Están quebrantados casi todos los ministros. Sólo se salvan del desastre, el de Fomento y el de la Guerra; este último porque su gestión ha sido tan limitada en la obra del gobierno, que muy poca ó ninguna parte tiene en ella.

La Cierva sucumbirá víctima de sus últimas disposiciones que revelan un espíritu arcaico, y que le han creado un ambiente hostil á su permanencia en el ministerio que desempeña. La victoria que ha obtenido sobre el señor Sánchez de Toca, ha aumentado su soberbia y creyéndose un super-hombre trata con gran displicencia á los diputados de la mayoría, quienes, no se recatan para hacer ostensible su descontento.

El Sr. Osma, saldrá del ministerio, porque además de encontrarse enfermo, tiene un enemigo irreconciliable en la mayoría, á la cual ha desairado constantemente, no atendiéndola ni en las más sencillas peticiones é incurriendo á veces en inexplicables descortésias.

El Marqués de Figueroa abandonará también su departamento, entre otras razones, porque su compañero el de gobernación, ansia sustituirle y el Marqués, procurará facilitarle el camino.

El Sr. Allendesalazar ha salido muy quebrantado de los debates sobre la famosa subvención á la Sociedad hispano-africanista, cuyo asunto se ha enredado más de lo que él creía.

La gestión del Sr. Rodríguez San Pedro, en materia de enseñanza, queda sintetizada con sólo decir que es un verdadero desastre.

El Sr. Ferrándiz en el ministerio de Marina, no ha acertado á complacer ni á los partidarios de que haya escuadra ni á los que no la quieren.

Habrà pues una modificación ministerial muy grande.

Maura, que de buena gana abandonaría la presidencia, procurará resistir, y tratará de contentar á Sánchez de Toca, llevando á su yerno, el Marqués de Lema, á desempeñar una cartera.

Los Sres. Osma, Rodríguez San Pedro, el Marqués de Figueroa, Ferrándiz y Allendesalazar, se irán á descansar. No nos atrevemos á decir tanto de La Cierva porque procurará pasar á sustituir al ministro de Gracia y Justicia; y si le dejan le sustituirá satisfecisimo.

Pero á pesar de esta modificación en el gabinete, el reinado de los conservadores, será ineficaz. Pasará la crisis, pero queda herida de muerte la situación, que vivirá algún tiempo por la falta de cohesión de los liberales, y sobre todo de los desengaños que produjeron aquellos prohombres del

partido que predicando unas cosas en la oposición no las cumplieron en el poder.

Los demócratas gozan de simpatías en el país, porque aparte de otras razones, cuando estuvo en sus manos poder llevar á la práctica su pensamiento lo hicieron de un modo decidido. Por eso, hoy es necesario alentar sus tendencias, estimulando sus bríos. Ellos pueden responder con esperanzas legítimas á las hondas necesidades del país.

Y como final de esta crónica en que anuncio una crisis que habrá de plantearse, aunque lo nieguen los interesados, vaya lo que á propósito del estado actual de la política decía un conspicuo conservador.

Los conservadores viven ahora como los ricachos arruinados, á quienes por ser muchos los acreedores, ninguno quiere ejecutar. El día que los tenedores de créditos se entiendan, desahuciarán á Maura.

A. López del Oro.

Madrid, 18 Noviembre.

LA SEMENTERA

Después del pasado gran temporal de aguas que tanto ha dificultado en parte la sementera, continúa ésta, aunque ya algo retrasada de su época normal en este país. Apeña el ánimo ver depositar el grano en la generalidad de los terrenos de la provincia dedicados al cultivo extensivo de cereales sin que previamente hayan recibido las labores más indispensables para conseguir, no ya una buena, sino regular cosecha, contando con las ordinarias condiciones climatológicas de cada localidad, por que las extraordinarias, suelen originar á veces verdaderos desastres irremediables tanto más, cuanto que no se han previsto los medios de evitarlos ó atenuarlos en parte.

Es un hecho que la mayoría de dichos terrenos, se labran con el arado común que no hace, que no puede hacer una labor profunda, tan requerida sobre todo en las dos primeras de las que sirven de preparatorias, á fin de que las sucesivas puedan hacerse mas esmeradas dejando bien mullida y desmenuzada la tierra; si á esto se añade que la tracción de dicha máquina está encomendada con deplorable frecuencia al ganado asnal, y cuando más al mular, se comprenderá más fácilmente la casi ineficacia de los arañazos— así deben llamarse— que recibe el suelo. Además el arado común ó romano, como earece de vertedera, no voltea el prisma de tierra y por lo tanto tampoco saca á la superficie ninguna de la que se halla debajo de la capa que este tan solo puede remover, para que se meteorice, recibiendo de la atmósfera los principios tan necesarios al vegetal, y para que ambas capas se mezclen poco á poco como está aconsejado por todos los Agrónomos, aun en los casos en que la capa inferior sea de clase inferiorísima á la superior, con la sola distinción en los mismos, de que la mezcla se realiza con más lentitud.

Es necesaria esta mezcla principalmente, porque la capa superior del suelo se extenua con la evaporación y por los principios que le quita la vegetación de los granos, pues se siembra y se recoge casi siempre, sin restituir en su totalidad á la tierra, las primeras materias absorbidas por las plantas y en este país son muy recomendables las labores profundas, donde lo permita el terreno, porque las pertinaces sequías y los ardores del sol con que se ven sorprendidas las siembras, los resisten mucho más tiempo que en caso contrario, puesto que las raíces de las plantas profundizan más, obteniendo con esto mayor cantidad de jugos y en mejores condiciones de apropiarse y se hallan menos expuestos directamente á la acción del extremo calor.

Por eso no dudamos recomendar el empleo de arados de vertedera movidos con junta de bueyes, (cuya tracción es la más ventajosa económicamente como demostraremos en otra ocasión) dejando el arado común tan sólo para emplearlo en aquellos terrenos de poco espesor que yacen sobre roca viva.

Otras deficiencias se observan también no menos esenciales, y son: el escaso número de labores preparatorias que se dan y muy especialmente la ninguna ó reducida cantidad de abonos que se llevan al terreno; y esto es capitalísimo, porque la tierra no se cansa de producir como opinan un gran número de labradores, sino que por el contrario, es una máquina transformadora de productos, convirtiendo las materias fertilizantes que se le suministran como abonos, en cosechas, de modo que si no se altera este indispensable equilibrio, siempre y en todo caso estará en condiciones de producir sin restarla fertilidad. De la referida falsa creencia, toma origen el empleo del barbecho en las alternativas de cosechas y también de la escasez ó carestía de abonos, pero hoy que si bien no abundan los estiércoles en algunos puntos, es en cambio fácil y económico el empleo de abonos minerales, hay que combatir enérgicamente el barbecho hasta su desaparición.

De las condiciones y preparación de los estiércoles hasta llevarlo al terreno y del empleo de abonos minerales, nos ocuparemos en otro número, pues repetimos que es el principal ó uno de los principales factores de la producción agrícola, tan descuidada en España á pesar de hallarse compendiada en ella la base de nuestro porvenir y engrandecimiento.

Un campesino.

Agradecemos vivamente las frases corteses que nuestros colegas de la provincia dedican á EL BLOQUE con motivo de su aparición.

POLITQUERÍAS

«Para cuando vuelva el Rey.»

El Heraldo.

Esta es la frase del día.
¿Cuándo acaba la agonía
Que va acabando á la grey?
¿Cuándo llega la alegría?...
Para cuando vuelva el Rey.

¿Cuándo ponen en un brete
Los chicos del gabinete
A Maura? ¿Cuándo la Ley
Dejará de ser juguete?...
Para cuando vuelva el Rey.

¿Cuándo en esta contradanza
Será más de una esperanza
—C' est á dire, SPES, SPEY—
Lo de llenar bien la panza?...
Para cuando vuelva el Rey.

¿Cuándo Antonio el encumbrado
Ha de verse despojado
De su concha de Carey?
¿Cuándo se irá el endiosado?...
Para cuando vuelva el Rey.

¿Cuándo la sufrida España
Con energía y con maña
Deportará al Camagüey
A la gente que la daña?
Para cuando venga el Rey.

¿Y cuándo los solidarios
Talentos extraordinarios
Dejarán de hacer el bu...ey,
Mostrándose más temerarios?...
¿Para cuando venga el Rey!!

M. T. Rio.

El ensanche de la Estación

En estos pocos días que llevamos disfrutando de sol espléndido, se ve muy concurrida la Estación del ferrocarril con motivo de las obras que se realizan en aquel punto, donde además de gozar de un ambiente puro y agradable se cuenta con una entretenida distracción.

No sólo para satisfacer la curiosidad de aquella concurrencia que no conoce la importancia de los trabajos que se practican, ni hasta dónde alcanzarán las reformas, sino por considerar este asunto de vital interés para nuestra población en general y del comercio en particular, vamos a facilitar algunos datos que hemos recogido sobre tan importante mejora.

Actualmente se ocupa el ilustrado y competente Ingeniero D. Santiago Alonso, jefe de vías y obras a cuyo cargo están estos trabajos, en replantear el sitio donde confluyen todas las vías secundarias para el servicio interior de la Estación de tráfico y maniobras, operación sumamente difícil que requiere la mayor pericia no sólo por la precisión y los conocimientos técnicos y prácticos que exige, sino porque estos trabajos hay que hacerlos sin que el servicio se interrumpa ni un solo momento, ni se detenga la salida o entrada de los muchos trenes que circulan por ese obligado punto de paso. No obstante esto hay que cortar railes, suprimir antiguas derivaciones de vías y abrir otras nuevas exigidas por el reciente trazado, constituyendo un nudo donde convergen multitud de vías entrelazadas que han de conducir sin embargo a los trenes a puntos completamente separados y distantes.

Tanto éste trazado como la construcción del puente giratorio, se hace por administración, porque su índole especial requiere como hemos dicho una labor muy precisa, sólida y complicada y por lo mismo la dirección de un Ingeniero de tanta práctica y pericia técnica como la del mencionado Sr. Alonso. Las demás obras se harán por contrata aunque las inspeccione sin embargo el mismo Ingeniero de la *emecapé*, como ellos llaman por abreviación a la Compañía de Madrid a Cáceres y Portugal.

Se vá a reformar en absoluto el trazado por razón del ensanche que recibe la Estación y para el mayor desembarazo en todas las operaciones ferroviarias. Junto al actual embarcadero de ganados se construirá un cocherón para carruajes. Los muelles que existen enfrente quedarán donde están, pero de manera que sea cubierto el trozo de junto a la carretera y descubierto el otro, para lo cual se llevará al muelle próximo a la carretera la parte de cubierta del otro y así habrá dos muelles en este sitio para la *emecapé* solo, el cubierto junto a la carretera y el descubierto, más hacia el interior. Con el ensanche que se dá al terreno y con la separación de vías que establece el nuevo trazado, será el tráfico más desenvuelto quedando un patio de bastante anchura teniendo en cuenta también que en estos muelles sólo se realizará el tráfico de la M. C. P.

El actual cocherón y viviendas situadas en el centro y que sirve de andén en la actualidad desaparece y en su lugar para atender a una necesidad muy sentida, quedará un andén como el de Arroyo para el transbordo, con lo cual se tendrá siquiera un poco de seguridad ya que no se logren mayores ventajas. El puente giratorio actual colocado en un sitio inconveniente se traslada al sitio donde indican las obras que al efecto se practican y que por su forma circular lo demues-

tra, en cuyo sitio se construirá también una cochera para tres máquinas.

Próximamente donde está ahora el puente giratorio se emplazará un muelle de transbordo y detrás de los retretes y el actual cocherón se establecerán dos muelles uno abierto y otro cerrado para la línea de Alicante, dándosele entrada por la explanada anterior a la estación de viajeros, a fin de que en nada se entorpezca ni embarulle el tráfico de ambas Compañías.

En la referida explanada se hará el desmonte agrandándola hasta donde indican los palos con alambrado que hay en la actualidad, de manera que se dará mayor espacio a aquel sitio por el gran movimiento que se ha de establecer en él, además de los coches de viajeros que ahora maniobran por la multitud de carros de transporte de mercancías que entran por aquel punto a los nuevos muelles de Alicante.

Por esta razón el Ayuntamiento también tiene que ir pensando para entonces en dar mayor ensanche al trozo de carretera que lleva por uno de sus lados la empalizada, ó sea desde el embarcadero de ganados hasta la explanada, porque si hoy puede pasar así para el movimiento de coches de viajeros, no ocurrirá lo mismo cuando se abran esos muelles en proyecto al servicio público. También es una necesidad muy grande poner un acerado desde la Estación a la entrada de la capital, siquiera sea de cemento portland u otro procedimiento económico; porque así no se puede seguir. Alguna otra obra corresponde al Ayuntamiento por aquellos sitios que ya debían estar urbanizados, pero no es este punto objeto del presente artículo. Claro que la empalizada, donde la hay, será sustituida por una pared de mampostería que cerrará la Estación en todo su perímetro, como la empezada por la parte de la caseta, desde la cual irá hasta el alambrado de la explanada.

Para estas obras hay presupuestados este año 36.000 duros y si bien no se van a realizar todas las reformas que la opinión demanda, no cabe duda que no han sido en vano las repetidas reclamaciones que se han venido formulando sobre tan importante asunto, muy principalmente el discurso que en este sentido pronunció en el Senado nuestro querido amigo D. José Trujillo y que esa cantidad ha de reportar incalculables ventajas a los sufridos obreros proporcionándoles trabajo que es lo menos que se les puede conceder.

Canalejas en Alicante

Con motivo del Congreso agrícola que ha venido celebrándose en dicha población bajo la presidencia del Vizconde de Eza y para asistir a la sesión de clausura del mismo, llegó el 16 a dicha capital el ilustre ex presidente del Congreso, habiéndole acompañado su hermano D. Luis, el Director del Heraldo y diputado por aquella circunscripción señor Francos Rodríguez y el Senador también por aquella provincia D. Luis Palomo, siendo recibido con gran entusiasmo.

Después de celebrada la sesión de clausura en la que pronunció un elocuente discurso, regresó a Madrid en la noche del 17 siendo aclamado al partir el tren por el numeroso gentío que acudió a despedirle.

DESDE HOYOS

Sr. Director de «El Bloque.»

Mi querido amigo: La aparición en esa capital de un periódico dedicado a la defensa de los ideales democráticos, ha producido singular regocijo entre los consecuentes liberales de esta comarca, los cuales hace tiempo que sentían la necesidad de un órgano en la Prensa regional, que fuera portavoz de sus aspiraciones y entusiasta defensor de los verdaderos principios liberales a los que

estos habitantes guardaron siempre una fidelidad y un culto bien probados.

Si los demócratas del distrito de Hoyos, acogen con agrado el nuevo semanario, porque sostendrá briosamente todos los extremos que abarca el programa político del señor Canalejas; porque contribuirá a mantener unidos y compactos a todos los elementos que constituyen el partido democrático dentro de la provincia y porque confían hallar en él amparo y protección contra los abusos, atropellos y demasías de que pueden ser víctimas.

Los modestos liberales de Hoyos, no podían aceptar la jefatura del Sr. Moret, porque procediendo ellos de la extrema izquierda del partido, no hallan en el programa político de aquél, soluciones concretas y eficaces para abordar y resolver los magnos problemas nacionales, la supresión de los consumos y el servicio militar obligatorio, entre otros. Además, estos habitantes no han olvidado, ni pueden olvidar, que a este hombre público deben el aislamiento forzoso a que viven condenados: pues el Sr. Moret y sólo él, fué quien determinó la variación en el trazado del ferrocarril de Madrid a Portugal, que de haberse realizado conforme al primitivo proyecto y a los deseos de los técnicos, hubiera surcado parte de esta comarca, reportándole incalculables beneficios. Luego, el ultraje que últimamente se inició a la independencia provincial de este distrito, para imponerle un candidato en contra de la opinión general y en una forma reñida con los más elementales principios liberales, ofreciendo el extraño contraste de titulándose jefe del partido liberal de la provincia, presentarse amparado por conservadores y republicanos y reclinado en brazos de cuatro perdularios expulsores del partido por perturbadores y egoístas... Los trastornos que esta lucha produjo en el distrito; las molestias que se ocasionaron a hon-

rados ciudadanos por el sólo delito de rechazar dignamente a un candidato que les parecía averoso; los desplantes y alharacas de sus adeptos; y las amenazas y provocaciones de que a diario son objeto, hechos son que jamás olvidarán y que les impedirán siempre el reconocimiento y aceptación de aquella jefatura.

Todavía si en lugar de mostrarse desde primer instante arrogantes, nfanos, avasalladores, se hubieran iniciado más modestamente, sin fulminar amenazas, más repetir tanto el cuento chino del prometido Ministerio sin dejarse arrastrar por estímulos y apasionamientos que nublan el juicio, comenzando a desarrollar una política amplia, inspirada en móviles levantados y altruistas, acaso hubieran laborado para el porvenir.

Pero pretender ingerirse por el influjo y la coacción del Poder central, en un distrito que tiene dadas tan sobradas pruebas de virilidad y energía; suponer que éstos electores se prestarían sumisos a servir de instrumento para vengar odios personales; presumir alucinarlos con el oropel de un verbosismo gárrulo y crearlos capaces de echar a un lado sus compromisos, sus afectos y sus convicciones, ante el primer advenedizo, es revelar, un desconocimiento absoluto del carácter de la región é inferirles una ofensa que devolverán oportunamente.

Por todo esto, la mayoría de los vecinos del distrito de Hoyos, que desde antiguo vienen alistados en las filas de la democracia, se congratulan hoy de poseer en la Capital de la provincia un periódico dedicado a la defensa de los ideales que ellos sienten, pues están seguros de que contribuirá en alto grado a reforzar los firmes lazos que los unen.

Reciba usted Sr. Director la expresión más sincera de mi afecto y cuente con la modesta cooperación de su afectísimo amigo,

El Corresponsal.

HISTORIA DE UN LATIFUNDIO

Ó LA DEHESA DE ABAJO DE PERALES

El Remate

El 19 de Febrero de 1839, D. Vicente Obregón y Girón, vecino de Cilleros, solicitó de la Excm. Diputación provincial de Cáceres, la venta a censo enfiteutico de la dehesa denominada de Abajo, sita en término de Perales y perteneciente a sus propios. La Diputación, infringiendo lo que preceptuaba la R. O. de 24 de Agosto de 1834, en sesión del día 21 del expresado mes y año, acordó acceder a lo solicitado, ordenando al Ayuntamiento la instrucción del oportuno expediente de subasta, la cual se llevó a efecto en la siguiente forma, según aparece en el acta original que literalmente copiamos.

«Diligencias de Remate.—En el lugar de Perales a primero de Septiembre de mil ochocientos treinta y nueve, constituidas en la plaza pública de él después de la misa de tercera los Sres. D. Francisco de Valencia, Patricio Guerrero, Celedonio Sánchez Delgado y Vicente Toribio, únicos individuos del Ayuntamiento constitucional del mismo, con mi asistencia, por el peón de voz Feliciano Velo, se leyó el pregón para la venta de la Dehesa de Abajo, finca de los propios de este lugar, diciendo: «En ciento treinta y cinco mil seiscientos reales vellón se halla tasado el suelo y arbolado de la dehesa de Abajo, para su venta a Ley de censo enfiteutico y en cuatro mil sesenta y ocho reales su renta anual, a razón de un tres por ciento, quien quiera hacer postura comparezca, que se remata.»

En este estado comparecieron D. Francisco Durán, D. Patricio Iñiguez, D. Vicente Pérez Obregón, D. Fernando Fernández Gamonal y D. Nicolás Godínez, de esta vecindad, manifestando «que por sí y a nombre de la mayor parte de vecinos de este dicho pueblo, con quienes estaban convenidos, hacían posturas a la dehesa de Abajo, a Ley de censo enfiteutico, por las cantidades mismas de principal y renta anual en que se halla tasada en este expediente», la cual postura admitida por dichos señores de Ayuntamiento se mandó publicar y habiendo tenido efecto y dándose los correspondientes pregones, sin comparecer otro ningún postor, dicho peón de voz, de orden de los señores de Ayuntamiento dió un buen provecho a los postores arriba expresados, los que hallándose presentes, aceptaron el remate hecho en ellos, por sí y a nombre de los demás vecinos de este pue-

blo con quienes se han convenido, del suelo y arbolado de notada dehesa a Ley de censo enfiteutico, según tiene manifestado, en cuyos términos el Ayuntamiento lo hubo por hecho en aquéllos, los que se obligaron en toda forma con sus bienes habidos y por haber, a afianzar el cánón correspondiente a un año y la décima parte del valor dado al arbolado de la misma dehesa, tan luego como por S. E. la Diputación provincial se apruebe este remate y lo diligenciado en el expediente que lo motiva; al intento, dan poder a las Justicias y Jueces de S. M. competentes para el apremio como por sentencia pasada por Juzgado, renunciando las leyes y derechos de su favor, y así lo otorgaron y firmaron con los que saben de los señores de Ayuntamiento, siendo testigos Ramón Obregón, D. Segundo Godínez y Matías Varela de esta vecindad, de todo lo cual doy fé. Si guen las firmas.

Este expediente de subasta, según consta en los antecedentes que obran en el Archivo municipal de Perales, se remitió a la Diputación provincial para su aprobación al día siguiente de efectuarse el remate y sin embargo, no aparece aprobado por aquel organismo hasta el 17 de Marzo de 1842, durante cuyo tiempo el Ayuntamiento siguió administrando la finca en la misma forma que lo había venido realizando hasta entonces.

El primero de Mayo de 1842, la alcaldía de Perales les notificó, que la Diputación provincial había aprobado el remate por ellos ejecutado para sí y para los demás vecinos, rogándoles manifestasen su conformidad y aceptación en forma estando presentes en este caso, a otorgar la correspondiente escritura de fianza y obligación al pago del cánón anualmente señalado, con entera sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes. Y ellos, en comparecencia del día siguiente, expresaron su conformidad, obligándose al otorgamiento de la escritura y a la prestación de la fianza que se les exigía.

Más el 5 de Agosto de aquel mismo año, esto es, a los treinta y cinco meses de efectuarse el remate y a los tres de habérseles notificado la aprobación, dirigieron al alcalde de Perales la siguiente solicitud que transcribimos íntegra:

«Los que abajo firman a usted con el debido respeto exponen: que mediante haber prestado conformidad al remate que recayó

CONGRESO

Sesión del día 7 de Noviembre de 1907

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Canalejas continúa en el uso de la palabra.

El Sr. CANALEJAS: No tema la Cámara que la moleste haciendo ahora una síntesis de lo que ayer expuse; á los que me hicieron el honor de escucharme sería imponerles innecesariamente una nueva molestia; los que no me escucharon, poco perdieron con ello y nada ganarían con que repitiese lo dicho.

Voy directamente, concretamente, sin exordios, sin ambages ni rodeos, á examinar desde el punto de vista mío, acaso también coincidiendo con el criterio de mis amigos políticos (que tales salvedades en asuntos tan malos nunca huelgan), á estudiar someramente, sintéticamente, pero sin fugios, el llamado problema catalán ó catalanista. Se ha atravesado en nuestro país, interrumpe nuestra labor legislativa, despierta las más hondas preocupaciones en el país la actitud de ciertos elementos de las provincias catalanas, singularmente de Barcelona, y de la representación que todas las provincias catalanas tienen en sus dignos y elocuentes Diputados; y voy, si alcanzo á que mis palabras correspondan á mi deseo en este último término del debate, á ver si aclaro conceptos que importan definir, tanto escuchados con respeto, con consideración, con simpatía á los Diputados de la solidaridad catalana, como oídos al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al Sr. Ministro de la Gobernación y al señor presidente de la Comisión que ha dictaminado sobre este proyecto. El equívoco, como decía ayer, que domina este debate, yo no he de esclarecerlo, que me faltan luces intelectuales para ello, pero si he de obligar á los demás, obligar con mis ruegos, con la insistencia de mi requerimiento, á que lo aclaren, á que lo iluminen, porque no es diáfano, sino oscurísima la situación.

Del lado de la solidaridad catalana no se puede tener ni lisonja ni agravio. Yo fui censurado en esta Cámara por el Sr. Romero Robledo á causa de que encontrando un divorcio entre lo que consideraba la verdad real de una elección que dió acceso á importante representación catalanista en el Congreso, y los documentos, los folios, las exterioridades amañadas, el procedimiento vicioso, pero rutinario y generalizado en España de aquella elección, me decidí por la verdad, por respeto á la ley, por imperio de la justicia, pero también por un alto interés político. Porque lo que me preocupa, lo que me inquieta, lo que trae turbado el ánimo público, no es lo que se dice aquí, sino lo que se dice allá, son los comentarios de las palabras, la quinta esencia de las intenciones rebuscadas después por amigos y por adversarios; para mí la solidaridad catalana, salvo en este aspecto noble y generoso de protesta contra los odiosos y repugnantes caciquismos tradicionales, salvo aquella apelación vigorosa al sentimiento público y á la voluntad de los ciudadanos, salvo aquel sentimiento efectivo á lo que ellos llaman la Patria catalana, á lo que todos decimos en Juegos Florales y aun en discursos políticos la patria chica, fuera de eso que merece mis simpatías, lo que á mí me preocupa ante la solidaridad es su oscuridad, su confusión. Yo he oído muchos lenjuajes, yo he escuchado muchas palabras; no son las diferencias que os separan, y me refiero á las diferencias que os separan en el debate, no á otras, que no tengo el propósito de dividirlos, ni deseo que se divida nunca fuerza alguna, ni el sembrar cizaña es mi oficio, ni el establecer antagonismos mi halago; no; en el debate he oído, repito, muchas frases; las frases no son, como se dijo desde el banco azul, matices y diferencias en la expresión de un pensamiento común, no; son pensamientos antagónicos, son fórmulas irreductibles.

Unas veces nos habláis, mirando al porvenir, del progreso de la Patria, y os consideráis como el cimiento, como la base de toda la reconstitución nacional; otros días volvéis la vista al pasado, y añoranzas, recuerdos ó inquietudes mentales, imaginativas de la resurrección de un pasado que no volverá ya, para bien del presente y gloria del porvenir, os presentáis aquí queriendo resucitar instituciones vetustas, todo aquello que fué ya á la tumba de la historia, y mucho de lo que pudiera ir á la tumba del olvido.

Sois vosotros los que habéis hablado aquí de aquella época arcaica, incompatible con el espíritu de los tiempos, que no se puede examinar sino con la serena inspección y la serena crítica de la historia, en que España era grande, coincidiendo con los tradicionalistas. No; España era grande en el concepto histórico de la grandeza, en el concepto de la grandeza de ayer, no en el concepto de la grandeza de hoy. Olvidáis cuando estimáis lo que representaban aquellos Imperios en su fuerza interior, que muchas veces el cife cota, viste armadura, parece

robusto y pujante y está anémico. Sería preciso examinar la esencia, la entraña de la vida nacional, lo que era España, lo que valía España, lo que significaba España, lo que representaba España enfrente de todas esas exterioridades, lo que simbolizaba el régimen absoluto y lo que caracterizaba la vida de la nacionalidad entonces, y lo que eran otros pueblos antes de hablar de esa pretendida grandeza.

Yo también, por deleite de mi espíritu, por encanto artístico, por seducciones que ofrece para mí, por ejemplo, la encantadora ciudad de Venecia, yo también estudié su historia y visité sus monumentos. Yo he oído decir que Venecia fué grande en el mundo y que en él murió. Pero ¿podríamos reconstituir el régimen, la Constitución, la manera de ser de aquella ciudad, cuyas naves surcaban los mares, cuyos mercados eran el mundo entero, cuya producción abastecía tantas y tantas zonas de distintos continentes? ¡Ah! no; el argumento histórico, el valor histórico va reduciéndose, va templándose cada día más. Y es que hoy se camina en tren *express*, y que aun eso no basta para la vertiginosa atracción del espacio que deslinda obstáculos y nos invita á recorrerlo rápida, vertiginosamente. Hoy, veinte años, veinticinco años, treinta años son un periodo histórico. La Constitución de Inglaterra de hace cinco lustros, el mapa de Europa, del mundo, de hace treinta años, ¡qué profundas revoluciones encuentro! Y luego en la legislación, en la vida, este nuevo movimiento, este *venir* de instituciones sociales, de clases directoras nos separa de treinta años, de treinta y cinco años, mucho más de lo que antes separaban siglos.

Pero, en fin, á lo que es mi argumento. No quiero desenvolver ahora tesis soslayadas é incidentales cansando á la Cámara; lo que importa es recordar que unas veces vais alentados, mirando al porvenir, y otras veces, aun corriendo el riesgo de la mujer de Loth, os petrificáis mirando cosas que pasaron. Unos días habláis aquí de la religión en concepto administrativo, en formas sumamente simbólicas á nuestro sentimiento, de una cooperación al desarrollo de la vida general del Estado, de delegaciones bien plausibles, de cooperaciones dignas de loa, y otras veces habláis de Nación.

Yo os escucho en este último caso con pena, yo oigo decir lo que decís con tristeza profunda; porque no sois, cuando afirmáis eso ni los representantes siquiera de aquella idea generosa, plausible, respetable, que ha hecho de las grandes personalidades históricas gérmenes para la constitución de grandes nacionalidades, de numerosos Estados, por que ni siquiera reflejáis el sentir de Suiza.

¿Qué hizo Suiza reformando su Constitución? ¿Qué puso al frente de ella? El nombre de Dios, y en el nombre de Dios dijo que reformaba su Constitución, transformando las condiciones de la antigua Liga. ¿Para qué? para fortalecer la unidad, el vigor, la riqueza, la cultura de la Nación suiza. De modo que eran Estados, de modo que habían tenido su historia las divisiones de raza, de lenguas, de religión, y, sin embargo, después de una Liga en la que apenas se expresaban conceptos de continuidad nacional, no ya de compenetración íntima, llega el día en que invocan el nombre de la Nación. De suerte, que en Suiza, aquellos Estados independientes, aquellos Estados relativamente autónomos, porque autonomía absoluta no la tienen más que las Naciones, si la tienen, vinieron á invocar la unidad, oídlo bien, Sres. Diputados, la unidad que está al frente de su Constitución.

Habláis de unidad y variedad. La unidad es fecunda cuando la variedad se diversifica armónicamente. ¿Quién lo duda? Nosotros, demócratas; nosotros, hombres de nuestro tiempo, aspiramos á la diversidad individual; nosotros queremos que la educación forme el carácter, que cada ciudadano sea suyo, con una personalidad diversa; nosotros queremos esa gama de fecunda, de rica, de inagotable variedad; pero la diversidad, la distinción, la individualidad, la personalidad pueden ser nacionales. Sin embargo, cuando vosotros habláis de la variedad nacional, de eso que he examinado ahora, habláis de reconstituir una serie de nacionalidades, y falta saber si aquellos antiguos Reinos eran Naciones. No costaría gran trabajo poner en litigio, ó por lo menos en sospecha, semejante afirmación; pero recordemos cómo llegó un día en que se constituyó una unidad nacional, una sola Nación, una sola España, y cómo en aquel día se fundieron; se identificaron, se tejieron vínculos absolutamente indisolubles y perpetuos, porque yo no concibo en mi mente la desintegración de España. (Muy bien.)

Esos vínculos los había ido estrechando el afecto, los había ido fortaleciendo el interés, había habido transacciones y sacrificios, y esos vínculos fueron invocados con orgullo por todos. ¿Cuándo empezaron á quebrantarse esos vínculos? ¿Por qué medios? ¿Por qué procedimientos? Se quebrantaron después de una vaga insinuación sobre la conveniencia de ciertas reformas administrativas; después

de una insinuación dirigida á un Rey, para cuya memoria tengo todo género de respetos, de una insinuación á la que indiscretamente contestó el Gobierno y yo promoví un debate sobre la inconstitucionalidad de la respuesta, y entonces vino la aspiración del concierto económico.

Vamos á examinar el concierto económico. Significa el concierto económico la entraña, la médula, lo más substancial: Concierto económico significa la supresión de la soberanía financiera tributaria del Estado, el dique en que contiene toda la actividad financiera del Estado. De ahí no se pasará en el intento de la reforma tributaria; lo que hemos consagrado, cometiendo un grave error, en las provincias Vascongadas y en Navarra, es lo que ha suscitado ya tantos obstáculos á todos los Ministros de Hacienda, es lo que sale al paso de todas nuestras grandes reformas.

Luego, aparece unas veces con el acento que penetra en nuestro corazón á modo de bálsamo que alivia nuestras penas, el requerimiento del afecto, la consideración, la estima, el convencimiento, ideas levantadas y generosas; otras veces insinuaciones rencorosas y amenazas de coacción; algunas, la calumnia realizando su funesta obra. Esta confusión y esta vaguedad, no puede subsistir; si no sois esfinge, hablad; si no tenéis las mismas aspiraciones, declaradlo; si representáis distintos temperamentos, decílo, porque no sólo os diferenciáis en las aspiraciones, sino también en la doctrina y en el procedimiento. Unas veces parece que queréis adelantaros al resto de la Nación para llegar á la meta de vuestros deseos, y otras que queréis marchar á compás con ella; unas veces parece que vais de prisa hasta destruir la Nación española, otras parece que queréis marchar dentro de un proceso histórico para la realización de una idea. Hace falta que declaréis fervorosamente vuestro amor á España. Yo, para decir que amo á Cataluña, para hacer justicia á Cataluña, no necesito encarecimientos, porque cerca de mí no hay nadie que no la ame; vosotros, si, porque tenéis, más cerca ó más lejos, pero en lo que, para servirme de un modismo de derecho internacional, llamaré *hinterland* ó zona de influencia, elementos que nos son hostiles; no de la juventud intelectual, que al fin y al cabo organiza sus ideas en un sistema, y con ella podemos discutir, sino de la gente inquieta, discolosa, perturbadora, que lleva el agravio más allá de la frontera y más allá de los mares. (Muy bien.) Reciente está la tinta con que se ha impreso en periódico de América un agravio á la nacionalidad española, para la bandera de la Patria.

Preguntaréis acaso quién es el responsable de todo esto que apunto con la rapidez requerida por las circunstancias. Pues somos responsables todos: no absolvería yo á los que me sigan, porque en política se influye sobre lo que se quiere y sobre lo que no se quiere. Es verdad; pero en este litigio á la faz del país, presentes todos los elementos representativos de la Nación española, lo importante es afirmar que tenéis la obligación de execrar y maldecir á los que execran y maldecen á España.

¿Sabéis por qué? ¿Será porque dudemos de vuestro patriotismo? No; si dudásemos no seríamos vuestros compañeros. ¿Porque dudemos de vuestra lealtad? ¡No estrecharíamos entonces vuestra mano! Lo más grave y temeroso del problema actual, á lo que contribuis vosotros—y procuraré demostrar que también contribuye el Gobierno—, es á que nos perturba las fórmulas sonoras, pero vacías; las frases retumbantes, pero absolutamente huecas, que van determinando una influencia malsana; es que, para esforzar el remedio para llevarnos á su adopción y á que cooperamos al estudio del cual fingis enfermedades que no existen, es que vuestra predicación, aun encerrándose en vuestro programa mínimo, producen efectos dañosos. Hay cuestiones y problemas en que el programa mínimo y el máximo son absolutamente diversos, casos en que puede establecer una gradación delicada y tenue en el procedimiento.

Otras veces el programa mínimo trae, como consecuencia ineludible, un programa máximo. ¿Por qué? Porque el programa mínimo se basa en la afirmación de un concepto cuyas derivaciones y consecuencias son las de todo el programa máximo, y cuando sin quererlo, desprestigiáis, sometiendo á hondos flagelaciones, todos los elementos nacionales, aunque vuestro programa mínimo sea tolerable, vuestro programa máximo aparece como una amenaza, como una coacción á nuestro espíritu. Ocurra que vosotros, sin desearlo, por el ansia de vigorizar la vida local, habéis retrasado la resolución de este problema, la habéis dificultado mucho. Existía en el espíritu general una disposición íntima, bastante intensa á ocuparse y preocuparse en esa absorción, en esa congestión de la vida del Estado central.

Habéis infundido intensa alarma en aque-

los, menos viriles de la sociedad española, del Estado español, los cuales temen que vuestras propagandas y vuestras críticas susciten un germen de desintegración nacional. ¿Por qué no decirlo? ¿Por qué no hablar de desintegración? El afán de la desintegración; en la extrema izquierda de la Solidaridad, es una dolencia que no se cura con la fuerza, es una enfermedad que no se cura ni remedia ni con el hierro, ni con el acero; esa es una enfermedad á la que con procedimientos terapéuticos vigorosos y enérgicos hay que acudir cuando se pueda extirpar. Ese separatismo que resiste á la acción medrosa de nuestros Tribunales, eso hay que combatirlo aquí, hay que combatirlo en la prensa, hay que combatirlo en la plaza pública. Es preciso que se procure una reacción del sentimiento y del pensamiento colectivos. Y ¿sabéis quiénes son los más obligados á procurarlo? Vosotros, los representantes de la Solidaridad.

De esos labios que pronuncian muchas veces ideas y conceptos meramente administrativos, con la misma devoción religiosa que si cantaran un dogma ó una doctrina ideal, ha de brotar la corrección de nuestras costumbres, porque de esa manera serviréis dos causas: la causa de todo lo que hay en el seno del movimiento catalán, y la santa causa de la Patria.

Además, entre los conceptos que expresáis vosotros algunos necesitan aclaración; por ejemplo, aquellos que se refieren á acusarnos de centralistas; los otros en que os proclamáis poderosos y fuertes, económicamente, con medios para constituir una economía catalana independiente de la nuestra.

Nosotros no somos centralistas; nosotros somos, en el recto sentido del vocablo, yo lo soy por lo menos, nacionalistas; somos hombres que queremos una solidaridad, la solidaridad de todos los elementos y todas las fuerzas de la Patria española. En ese concepto somos solidarios, tenemos esperanza en la grandeza de esta Nación, á la cual representamos, y que es el objeto de todos nuestros amores, la que suscita nuestros entusiasmos, por la cual nos parecerían exiguos todos los sacrificios, la Nación española.

Centralismo, absorción! Tales pensamientos no se comprenden en mentes tan privilegiadas, reflejando sobre toda aquella aristocracia intelectual que tanto habéis ensalzado. ¡Hablarnos en ese lenguaje! Esa es la trivial acusación hecha en las mesas de café; eso corresponde el disertar plácido y tranquilo de las tertulias caseras; eso es querernos agraviar con un conato verdaderamente pueril.

Centralistas. ¿Por qué y para qué? ¿Quién es aquí centralista? Somos muchos; yo desearía que fuéramos todos los convencidos de que en la Nación, su órgano, el Estado ha de tener una grande y vigorosa concentración, exigida, cuando no por imperio de la nacional, por la coacción, por la obligación, por la necesidad que nos crea el robustecimiento de las energías nacionales. Somos muchos los persuadidos de que el Estado moderno tiene funciones muy complejas y oficios muy diversos, y obligaciones y deberes muy distintos de que luego hablaré.

Queremos el vigor de la Nación y el vigor del Estado. Pero ¿quién defiende, quién abona la verdadera minucia en que se entretiene un Estado que abandona sus funciones capitales para recoger allá, en centros burocráticos, esas excrecencias de la vida administrativa, esa superfetación de la vida local que constituye el tema constante, la labor asidua de nuestros Centros administrativos? Para eso hay que trazar, no ya cauces, como decía el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, rambas enteras, con el fin de que discurren vuestras ideas, vuestros pensamientos, vuestras iniciativas, que todos las acogeremos y nos parecerán pocas.

Es cierto el esplendor de la riqueza de vuestra ciudad, las exuberancias de vuestro capitalismo catalán, que nosotros no envidiamos, porque no se puede envidiar lo que es propio, porque la riqueza y bienestar de Cataluña es nuestra, es de España. (Muy bien.) Todo eso es obra, es expresión de un estado de integración de solidaridad nacional; todo eso se hizo cuando no se hablaba en nombre del nacionalismo catalán, cuando estaban acalladas esas pasiones; cuando los trovadores empuñaban sus gúzlas, cuando los bardos entonaban sus canciones, cuando un renacimiento del derecho quería resucitar con Savigni el sentido histórico en las expansiones del derecho civil y del derecho político, cuando todo eso no desviaba, sino que atraía.

Sospacháis que os he de hablar de nada que pueda parecer ni reconvencción ni recuerdo de bienes que habéis recibido de España? No. He oído con pena algunas veces, que sin quererlo, se deslizaban en vuestros labios algunos conceptos que furtivamente se habían ingerido en vuestro espíritu; he oído que habláis de otras provincias. No; somos hermanos, vuestro bien es el nuestro; lo que hemos hecho por vosotros lo hicimos por la patria.

lo para la Patria. Nosotros queremos tener una perfecta solidaridad nacional. (Muy bien, muy bien.)

Y en el seno de la Patria, ¿fue el opresor centralismo, el bárbaro centralismo, el devastador centralismo, obstáculo para que tuviera esa impulsión del progreso intelectual, esas expansiones de riqueza, de actividad económica, de que justamente os envaneceis y de que con orgullo nos envaneceis todos? Es más; os digo ahora con la sinceridad amistosa, fraternal que os debo; eso fue del pasado, y eso será del porvenir; la economía nacional catalana; que vosotros habláis, el desenvolvimiento de las fuerzas económicas, de las riquezas íntimas de la tierra, del ambiente, de todo lo que idealizáis cuando queréis idealizar la vida catalana, todo eso tiene que estar unido é incorporado á España, no sólo por ministerio de la ley, por deber, por sanción inclinable ya de todo Poder público, sino por la misma necesidad económica, por la misma obligación económica de vuestros intereses y los nuestros.

De suerte, que cuando basáis vuestras predicciones automáticas en una economía catalana, pensad bien en el lazo que ha de unir la con la economía nacional; pensad bien que sufrís el espejismo, la atracción seductora, pero peligrosa, de grandes bienes y riquezas, de pródigos desarrollos de una economía local, olvidando que para eso necesitáis el apoyo vigoroso de una gran economía de la Nación entera.

No he de seguir ahora hablando de esto, quizás acerca de ello hemos de discutir más adelante; de discutir siempre, de disputar jamás; porque yo os prometo que cruzaremos nuestros pensamientos, no nuestras disensiones. Ya hablaremos de eso. ¿Para qué hablar ahora más de esos problemas?

Vayamos, pues; en seguida al examen de los que he llamado los equívocos del Gobierno.

Yo respeto á todos los Sres. Ministros; á todos los considero con legítima, con indiscutible autoridad para representar cada uno de ellos la totalidad del Gobierno, hago justicia á los merecimientos que les ha llevado á su alta posición; pero en este instante no tengo que ocuparme de ellos.

Hoy voy á hablar tan sólo del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque él, aparte su esplendorosa elocuencia, que sin agravio de nadie le constituye en vuestro verbo, tiene la autoridad, la responsabilidad, la dirección del Gobierno; porque yo creo que dirigir un Gobierno es integrar toda la vida, todo el pensamiento, toda la acción del Gobierno, porque sólo así se gobierna, sólo con Presidentes que á tal título se ofrezcan á debate se puede discutir, y lo demás es perder el tiempo y difuminar y diluir en episodios é incidentes inútiles un debate. Sí, repito que existen equívocos del Gobierno, que es necesario desvanecer en esta discusión; porque yo, tan cortesmente, tan afectuosamente como él merece—no puedo hacerlo en otros términos—requiero y emplazo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que de una vez, si quiere hacerlo, como debe hacerlo y lo hará, porque es esclavo del deber, hable con perfecta claridad, no con nebulosidades que nos alarmen y que comprometen quizá hasta la paz pública. (Aprobación.)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con una singular, á mi me parece envidiable, oratoria (me gusta, mi inclinación estética me lo hace estimar así; supongo que es opinión general; en todo caso es la mía), condesa su pensamiento en frases vibrantes. Si fueran tan vibrantes su voluntad y su acción como lo es su palabra, para encarnarlas como ésta en frases deslumbradoras, sería el primer gobernante español. Las frases del Sr. Presidente del Consejo de Ministros son motivo de inquietud, de recelo, de desconfianza; obstáculos para la claridad, para la eficacia del debate.

Un día el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos habla de la soberanía del Estado, y pone por límite á las aspiraciones de cuantos desean el incremento, el desarrollo del Poder local, la soberanía del Estado. Y por un momento yo me detengo ante esta frase del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por suya, esencial en el debate, y porque corresponde á un concepto fundamental que conviene esclarecer.

¿Soberanía! ¿Qué es esto? Palabras, palabras y palabras, digo yo con el gran poeta, inglés. ¿Qué es el Estado moderno? ¿Dónde está la expresión de la soberanía? ¿Aquellas expresiones que nuestro ilustre maestro, ausente para tristeza de la tribuna, aunque temporalmente, de este sitio, el Sr. Salmerón, calificaba de mayestáticas? Eso importa poco; esas son expresiones simbólicas, concreciones aparatosas del Poder público. ¿Soberanía expresada, encarnada en una idea fundamental de la defensa nacional, de la mera defensa nacional, de la convivencia al amparo de la justicia que protege las vidas y haciendas? Eso no nos preocupa, eso está descartado de nuestra discusión; no habla nadie de eso. La

Monarquía, la Soberanía compartida, y luego los medios de seguridad pública, el ejército y la marina, la moneda y todo lo que queráis; en suma, todas esas expresiones del poder y del imperio del Estado, no; lo que nos preocupa no es eso!

Las funciones del Estado son otras, las funciones del Estado son funciones de coordinación social, son funciones de coordinación nacional. A la guerra exterior se presta un país con instituciones militares que están fuera de litigio, porque supongo que nadie pensará que se vaya á delegar en la vida local ninguna función del poder defensivo de la Patria. Lo que importa es una serie de intervenciones del Estado para la coordinación, para la convivencia armónica de los elementos sociales, para la convivencia armónica en la cooperación nacional de los elementos locales; y luego, aquella otra función del Estado, que es expresión, al parecer, mínima del orden material y es expresión al parecer sutil, más sutil del orden espiritual, interviniendo como elemento de progreso, de civilización, de cultura.

Dije un día, discutiendo aquí con el inolvidable Nocedal, para esclarecer un concepto sobre la invasión y absorción del clericalismo, que, como tantos otros problemas, dejamos abandonado, porque se nos ha impuesto éste, que lo que yo invocaba era el espíritu moderno, el ambiente recogido en España de los pensadores, de los filósofos, de los estadistas, y, sobre todo, la acción activa y vigorosa de los pueblos cultos. Esta es una acción activa y vigorosa de los pueblos cultos. Esta es función del Estado, y de eso no hemos hablado, y de eso he de hablar esta vez, si vuestra benevolencia me presta espacio para ello, y eso no está en el concepto de la soberanía; y si está que se diga, que se aclare, que se puntalice.

Esbozo esto para luego entrar en la exposición de mi criterio, de mi criterio, sí, porque no participo de una concepción singular de los deberes de las oposiciones que á persona ilustre, digna de todo mi afecto y de todo mi respeto he escuchado; no. Censuro, juzgo y discuto, batallo, y después ofrezco el pecho, expongo mi criterio á todos, someto á la censura de la opinión mi doctrina, marco mis orientaciones. Toda oposición, en ese devenir, en ese aspirar sucesivo del tiempo, toda oposición que puede llegar un día á incorporarse á la obra de Gobierno y aun gobernar cuando está ausente del Poder, tiene la obligación estrecha de decir bien lo que piensa y á donde va.

¿Por qué está decaído el partido liberal en todas sus ramas y fracciones? Por eso, porque nadie sabe aun el secreto de su programa. (Aprobación.)

El Sr. Presidente del Consejo, otras veces se coloca en actitud singular y nos dice: «¿Límites? ¿Tenéis toda la latitud, toda la expansión para la vida local, local, local!» Lo ha dicho tres veces. Me parece recordarlo con exactitud. Y eso ¿qué es? Como de la soberanía, digo de esto, que es una extrema habilidad dialéctica, una sutileza de ingenio retórico, y no representa nada eficaz para el debate.

Lo local. ¿Qué es lo local? *Locus*, espacio, tierra.

Pero ¿con qué límites? ¿Es que lo local no se teje con lo general? Cuando hable de obras públicas, cuando hable de otras cosas, expresaré este concepto; por ahora me limito á una crítica somera de la frase. Eso no dice nada, dice algo porque lo dice S. S.; si no lo dijera S. S., no merecería ni el honor de comentarlo.

Otras veces no nos habla ya de eso S. S., no nos habla ni de la soberanía, ni de ese límite trazado por la vida local, sino que nos dice que formaremos leyes orgánicas, modificaremos la legislación general del país. Tampoco expresa eso nada. ¿Es el anuncio de una Comisión (el Sr. Presidente del Consejo de Ministros me va á interrumpir, diciendo, quizás, que yo acojo especies sin autoridad alguna), de una Comisión que parece pactada para estudiar la reforma y la adaptación de ciertas leyes? Eso, lo repito, no representa nada. Porque lo que hace falta aquí es saber con qué criterio se va á la reforma de esas leyes.

Reformar las leyes, modificar las leyes. Desde el instante en que S. S. pronunció esas palabras ha lanzado una especie de interdicción civil, ha dejado casi en suspenso la eficacia de todas esas leyes en una extensión indefinida. Esas son leyes que están en la *Gaceta* y en la *Colección legislativa*; esas son leyes que aplican los burócratas; pero en ellas no se puede basar nada, ni concepto de los partidos políticos, ni criterios de Asambleas legislativas, ni expectación, siquiera, de hombres de negocios. Este nuevo elemento sugerido en la vida pública por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con una audacia á que le autorizan su innaculada probidad, su altura, su gran patriotismo, este nuevo elemento viene siendo ya en debates colaterales un factor de mucho cuidado.

Otro día el Sr. Presidente del Consejo de

Ministros nos dice: «Todo se hará en el Parlamento; tendrá Cataluña, tendrá cualquier otra región lo que queramos darle, lo que entre todos convengamos que se la pueda dar.» Y eso, ¿qué significa? Nada. Una fórmula absolutamente vacía de contenido. ¿Lo que la queramos dar! Pues qué, ¿no tiene derecho cualquier aspiración nacional, que se produzca con esta intensidad y esta extensión, á saber lo que podemos dar, lo que debemos dar, lo que queremos dar?

Otro incentivo ó codicias malsanas, otro estímulo á demasías de la petición, porque el derecho de petición no halla límites en el orden constitucional, pero ha de tener su sustento en aquella convicción serena de que los elementos políticos, directores de la vida nacional, á los cuales se eleva la petición, saben ya, porque tienen una orientación general, lo que han de conceder y lo que han de negar.

Otro día por último, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en una especie de renacimiento de periodos en que la exuberancia de su fantasía y la riqueza de su voluntad, variable, pero fecunda, suscitaba grandes esperanzas en el país, nos habla de que esta ley representa una revolución que le asusta, que á él mismo le preocupa, pero en la que es necesario ir con vigor, porque si no hay vigor ni energía para afrontar esas necesidades, no se puede afrontarlas con resolución. Con todo respeto lo digo; *parturientus moris*; esta ley ni es revolución, ni es nada. Esta ley, ya la discutiremos al detalle, que al detalle quiero yo discutir, es un zurcido, una confusión, una amalgama de principios contradictorios, es un libreto en completa discordia con la música, en la que el aria autonómica se contradice con un concertante en el que se desvanece hasta la más mínima expresión de la libertad local, de la independencia respecto del Poder público, y de los prestigios de la representación corporativa.

Es imposible para el cumplimiento del deber, peligroso para la tranquilidad pública, que se llegue al término de este debate de totalidad, que va á interrumpirse muy acertada y precisamente en cumplimiento de un deber que yo aplaudo, por la discusión de presupuestos, sin que hayamos dicho todos, ó al menos sin que haya dicho el Gobierno de una manera concreta y determinada qué es eso de lo local, en qué consiste esa revolución, cuáles son las modificaciones de las leyes, cuáles son esos límites que queréis poner á la libertad del Parlamento, en suma, todo eso que se anuncia vaga, caótica y confusamente y que nos tiene perturbados.

Porque nótese el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ya hay representaciones de la solidaridad catalana que se han ausentado de la Cámara sin el aparato del retraimiento, sin las formas ásperas y desahridas de una renuncia á intervenir en nuestros debates y en nuestras deliberaciones, pero suscitando en opinión numerosa, fuerte y activa de Cataluña, la idea de que aquí estamos adormeciendo con frases sonoras, con programas atractivos, con mimos y requiebros amorosos á los que luego hemos de desahuciar, viniendo á un divorcio violento, no violento de fuerza, ¡libreme Dios de recoger semejante insania!, no, á un divorcio moral, al divorcio de que hablaba mi ilustre amigo el Sr. Azcárate.

Ya he dicho que recojo de aquí y de allá actitudes diversas, matices y gradaciones de intención del Gobierno; frases sonoras, que á mí, por no entenderlas, quizá, no me dicen nada, ni nada me enseñan, y, sin embargo, me producen la más triste de las incertidumbres.

Y ahora hablemos algo con el pensamiento propio, con lo que se nos alcanza en este problema, de lo que sometemos á la crítica de los demás, de lo que no es sino recoger pensamientos quizá ajenos. A mí me dicen algunas veces que traduzco. Son tan discretos y tan hábiles como bien intencionados los que eso dicen. Recuerdo con tal motivo que un día unos amigos de la derecha ultramontana, que me quieren tanto, hablando de dos juventudes, me suponían traductor de una frase de un político francés. Yo leí lo de las dos juventudes, citado en siglo XVI, y he tenido la curiosidad de ir siguiendo después la serie de transmisiones de ese pensamiento, que encontré al analizar los elementos sociales de aquel tiempo, y resulta que hubo quince que lo dijeron antes que yo.

Pero apartándome de digresiones y refiriéndome al concepto del Estado, se me representa ante todo como un órgano de relación internacional, y digo que son preocupaciones doctrinales, y que España, el Gobierno español, el Parlamento español debieran prestar más atención á esta singular—peligrosa para los unos ó para los otros, fructífera para los más ó para los menos—posición internacional del Estado español; y como aquí se entiende el régimen parlamentario como no se entiende en parte alguna, no discutimos ni examinamos, con lo cual vamos debilitando, como ya dije ayer... (El Sr. Presidente del Consejo

de Ministros: El Gobierno no le va á la mano á S. S. en eso.) No; el Gobierno no me va á la mano; pero el Gobierno tiene también frases sonoras, tópicos y conceptos por los cuales se escapa. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: El Gobierno se pone la ropa que tiene.—Risas.)

Yo no hablo contra el Gobierno porque hablo á la opinión pública, hablo al Parlamento, como miembro del Parlamento, y lanzo este concepto general para sincerarme á mí mismo. Yo no vengo hoy á un debate, ni á una contradicción, ni á un torneo; vengo á exponer mi pensamiento á mi país, por si los que me escuchan quieren recogerle.

Como apenas hablo en estas discusiones de carácter general, alguna vez se me escapan pensamientos íntimos y remordimientos de la inacción en que estoy, inacción que hace que haya perdido mucha fe en la eficacia y fecundidad de nuestros debates y que me ha llevado á creer que, por desgracia, si algo se puede esperar es lo que hagan los Gobiernos, porque nuestros clamores ni encuentran en la opinión general acogida, ni encuentran arriba tampoco grandes alientos. (Rumores.) Comprendo los rumores, pero yo digo lo que pienso y siento con sinceridad absoluta.

Desearía que las fuerzas activas de la opinión rigieran al país; desearía que encerrásemos en los moldes automáticos de una báscula, ó en el compás del péndulo de un reloj, la vida nacional; por lo mismo expresado queda mi concepto, y respeto y acato cualquier censura que contra él se dirija; y á ello me someto. Y dejando aparte este incidente, tratemos de lo que se refiere á la personalidad internacional del Estado.

La intervención del Poder público, la representación del Poder público en la vida internacional que es lo que ahora importa, está tejida con todo el problema local, con toda la vida local. Por consideraciones que á mí no me parecen sutiles, y que si os parecieran á vosotros desde luego ante vuestro juicio declinaría el mío, hoy el Estado, el Poder público necesita en las relaciones internacionales atender á algo más que á los pactos de familia, á la defensa territorial, á la extradición, y á tantas y tantas cosas como tradicionalmente se habían venido incorporando á la vida internacional, y que constituían el capítulo más selecto de los grandes tratados y las consagrados al examen de estas materias.

Hoy domina en las relaciones internacionales el concepto económico. No diré yo que no haya sido así siempre, ni es para examinar en este momento en una Cámara el problema fundamental de la sociología y el predicado, á mi juicio absoluto, de la filosofía de la historia, de si todas las grandes emigraciones de la raza humana y los conflictos bélicos y la constitución de las tribus y más tarde de los Estados, respondieron al impulso de grandes necesidades, de grandes ansias económicas; pero lo que digo es que en la vida moderna, en la de hoy—que para hoy hablamos—la influencia no sólo por medio de los aranceles que defienden y hasta cierran las fronteras, de los premios y estímulos del Estado para ingerirse en el mercado nacional á expensas de la producción nacional; del influjo mediante el que se dilata la acción económica de una nacionalidad traspasando fronteras y mares para desenvolver zonas de influencia y encontrar empleo útil al excedente de su actividad, ya por medio de los agentes consulares, ya por los jefes de Estado transformados en agentes comerciales para fines prácticos que yo aplaudo, sino hasta los mismos desenvolvimientos de la vida mercantil, buscando la solución excedente, al fenómeno de la superproducción, al exceso de producción, en una tarifa diferencial, en un precio reducido al mercado extranjero; es decir, vendiendo al extranjero más barato que al nacional, con lo que se modifica la antigua idea de considerar como enemigo al bárbaro ó extranjero, todo eso y las grandes vías de comunicación marítima para facilitar el acceso á los continentes, y todo aquel revolver y sacudir planeta de la Tierra para constituirlo en otras condiciones económicas, da á la dirección de la Hacienda pública, á la dirección de la vida económica nacional los caracteres de un gran problema de Estado y exige concentrar en él fuerzas activas que faciliten al pensamiento director, á la voluntad y á la acción del Estado elementos que antes ni siquiera sospechados.

Esto que parece disquisición, más ó menos doctrinal, ó examen de las instituciones de la vida económica mundial, es, sin embargo, aplicable al problema que nos ocupa, porque es imposible que el Estado abdique la soberanía tributaria por razones internas y por razones internacionales; es imposible que abdique la dirección de todas aquellas fuerzas del transporte, de todos aquellos elementos constitutivos de lo que llamaríamos *ouillage*, aplicando una palabra francesa muy usada ya por los economistas, todo aquello que está sometido á una gran intervención, á una gran influencia, á una suprema dirección no sólo á una vigilancia del Estado.

Cuando se contrata, no se expresa sólo el pacto sobre las tarifas arancelarias, si no que se entregan todos esos elementos que he bosquejado rápidamente, y aun así y todo con una extensión (No, no) que habréis de perdonarme y de la que estoy arrepentido, porque no tengo el derecho de monopolizar vuestra atención.

Esta soberanía tributaria pugna, choca con una aspiración que, por tener su concreción en la realidad nacional, surgió vigorosa y potente y que ha incubado quizás esta última exaltación de las demandas catalanistas.

Me refiero, bien lo habréis adivinado, al cupo fijo, al cupo concertado, al concierto económico. El Estado moderno, por razones de orden interior y aun por estas de orden internacional, no puede abdicar ni la soberanía en materia fiscal, ni la soberanía para extender el alcance de los impuestos, para proporcionarlos a las necesidades públicas atendiendo a la cultura, a los fines que está llamado a cumplir, a la competencia universal, ante la cual no basta decir que se es pobre, porque el que es pobre, como el que es débil, perece y sucumbe.

La lucha por la existencia será una fórmula de la filosofía naturalista, pero también es una fórmula de la política y de la vida internacional. Indispensable, absolutamente indispensable, a mi juicio, es la soberanía tributaria.

Creo que resulta una imposición del deber, imposición que debió atenderse mucho antes de traer este proyecto de ley, el estudio de los medios económicos con que se va a sustentar la vida local, porque me parece que en lo proyectado hacemos algo como semejante a lo que verifican los padres muy cuidadosos de satisfacer los tiernos afectos de sus hijos en enlaces que la religión santifica y la familia aplaude, pero sin preocuparse de constituir el patrimonio de la nueva familia.

Hablamos mucho de vida local, de expansiones de vida local, de autonomía y autarquía; pero de hacienda local, siendo de tanta monta, hablamos poco.

No tendrá realidad, no tendrá eficacia ni este proyecto de ley ni ningún otro mientras no resolvamos, resolver es jactancia, mientras no nos pongamos en camino de resolver este arduo problema y de allanar esta inmensa dificultad. Aquella desamortización de que antes hablaba, esta imputación a los Ayuntamientos y a las Diputaciones provinciales de servicios que acaso no les pertenecen, este declinar del Estado en sus funciones para alcanzar una reducción en el presupuesto, estas fáciles inventivas, de los Ministros para organizaciones que paguen, declinando en ellas facultades de la Administración central, las Corporaciones populares, este convertir los Municipios en recaudadores del Estado, este retener el Erario público como prestamista usurario las cantidades que pertenecen a los pueblos, por los que se supone que adeudan al Estado, aunque no se practiquen nunca las liquidaciones, tantas cosas como sería inútil enumerar ahora, hacen absolutamente indispensable, sobre todo en las grandes expansiones de la vida local (y ya he advertido que yo no me fijo sólo en las grandes urbes, que es el defecto capital en que todos estamos incurriendo), hacen necesario, no una distinción completa de la Hacienda municipal y de la Hacienda del Estado, porque esa distinción es un ideal, pero sí un declinar del Estado por alguno de los métodos, por alguno de los procedimientos que tienen ya su zona de cultivo, su campo de experimentación en el mundo culto, un declinar, repito, de algunos de los tributos en la vida local. ¿Será el tributo de la riqueza urbana? ¿Será el de la riqueza rústica? ¿Será, marchando con un criterio científico, el impuesto más real y más directo o alguno de los impuestos reales y directos, dejando los indirectos y los impersonales para la acción del Estado?

No es este el momento de prejuzgarlo ni alcanza, ni en ningún caso la tuviera, mi vanidad a quererla definir; son notas de atención que someto a vuestro juicio. Pero el hecho es que habrá que declinar algo, y que esto no ha de ser jamás en la forma de concierto económico, de cupo contributivo, de límite a la acción del Estado, sino en un compartir de elementos tributarios para que haya vida local, porque si no se hace eso no habrá vida local, no habrá más que el espejismo y la vanidad de haberlo intentado.

Es nuestra morbosa afición a los conciertos económicos idea que prende mucho en el espíritu colectivo, porque ella facilita las recaudaciones é incita a cierto género de argumentos. Cómo pactáis con contribuyentes, con empresas, con intereses económicos disgregados de la vida nacional general del Estado, y no pactáis con representaciones orgánicas, con elementos integrantes del Estado mismo? Y este argumento tiene mucha fuerza como tiene mucha fuerza todo lo que ha para desintegrar la vida del Estado en vida y en el prestigio de otros orga-

Hay otro problema inmediato, conexo con este: la municipalización de los servicios. Ahí está, en el banco azul, yo no sé si como espectador, como víctima, un hombre de grandes alientos, alientos en la soledad, en la incorporación colectiva de su persona ilustre al sistema, al organismo de un Gabinete; y él fué quien nos dijo en un proyecto de ley, cuyo sentido general abono, aunque no comparo en cuanto a la conveniencia de ciertas soluciones, nos dijo, y dijo bien, que era un elemento fundamental, que era uno de los sillares en que había de descansar este florecimiento de la expansión de la vida local, la municipalización de los servicios.

¿Qué representa este fenómeno de la municipalización de servicios? Y me dirijo singularmente a mis dignos amigos y compañeros los Diputados catalanes. Pues representa un concepto de integración de poder; porque municipalizar el servicio quiere decir que aquel organismo, de estado, de fuerza popular, como queréis, aquella corporación local, no quiere delegar ni la explotación, ni la recaudación, ni la dirección, ni la tarifa, ni la vigilancia de servicio en otras entidades extrañas a la personalidad corporativa en la que se expresan todos los alientos, todas las energías, todas las solicitudes directoras en la vida local. De modo que no hay nada más centralizador que municipalizar servicios, porque es atraer, porque es asumir a la esfera propia de la competencia y de la jurisdicción del poder local lo que el Estado, con una prodigalidad de que nunca nos arrepentimos bastante, ha disipado en una serie de concesiones, y va a disparar ahora, hasta para explotar, para despertar a la civilización continentes más ó menos remotos.

Y es que tiene la lógica de la doctrina y de los principios aquella fuerza misteriosa, incoercible, que se escapa a todas las habilidades, que domeña todos los artificios. Sois en la gran urbe centralistas, como yo; como yo; ya sabéis lo que de nuestro centralismo y de nuestro afán centralizador he dicho antes; es decir, que el vocablo lo aplico irónicamente. En fin; sois eso que algunos que no están aquí, pero que están cerca de vosotros, llaman ser centralizador; porque vosotros, con ese procedimiento, que es un medio eficaz de despertar la vida local, de educar los elementos sociales al régimen de la vida local, de atraer las personas respetables, los hombres honrados y las competencias técnicas a intervenir en la vida local con algo más que un fajín y un bastón, vosotros atraéis a la vida local un monopolio; pero vosotros no deriváis a la competencia general, a la organización general, ninguno de estos elementos, que son, sin embargo, expansiones administrativas, económicas y en cierto respecto políticas de la vida local, y creo yo que no sólo en la intervención de la tarifa, no sólo en la intervención de los métodos de explotación, no sólo en los procedimientos por los cuales se arbitran los recursos, se interviene con criterio que es necesario examinar, sino que también hay que observar algo respecto de esta municipalización de servicios, algo que a vosotros, hombres que por estar tan cerca del Pirineo mandáis con frecuencia y con facilidad a vuestra juventud intelectual a estudiar allá, debe impresionaros; y es, que se desenvuelve la municipalización de servicios con una activa vigilancia del Estado. ¿Dónde? En todas partes.

No examinemos la ley italiana, no hablemos del problema de la abolición de consumos tratado en París, en Lyon, etc., y sometido a la jurisdicción parlamentaria; hablemos de Inglaterra, como ejemplo eficazísimo del país de la gran autonomía local.

Conocéis vosotros seguramente las dos luminosas informaciones del Parlamento inglés; la primera Comisión de los cinco Lores; y de los cinco representantes de la Cámara popular. Como vosotros buscáis en enseñanza viva, lección objetiva inmediata, directa, porque no sois pintores de fantasía, sino naturalistas, habréis visto allí toda la serie de observaciones prácticas, concretas, pero que adoctrinan, que aleccionan de modo extraordinario para resolver estos problemas; y, sobre todo, que hay un concepto tan capital que nadie discute, y es la suprema vigilancia, la suprema intervención del Estado, y del Estado con verificaciones de lo que parece la expresión más austera y más noble de la integridad de la libertad local. Pues yo no he visto que se haya asomado a los labios de nadie ni la menor evocación de las tumbas de los hombres que fueron allí los fundadores de la gran escuela economista, ni de los que despertaron las ansias de la vida local, ni que hayan venido a cuento los normandos y las primitivas invasiones de Inglaterra, porque eso no es ya argumento sino en nuestros debates con vosotros, y eso porque queréis amenazarnos y dominarnos, sin duda, con los recuerdos.

Municipalización de servicios implica siempre ingerencia del Estado, por más que haya en la intervención del Estado, en la vida local, varias formas; el mero asomarse con la

curiosidad natural del que tiene interés en la sanidad de los órganos nacionales, la fiscalización somera y externa para conformarse con los cánones y las normas del derecho público, y aun la ordenanza municipal; hay luego la intervención más activa, la fiscalización más activa, aquella que va penetrando en la entraña misma de los hechos que se realizan ante la expectación del Estado, hasta llegar por fin a aquella otra forma que vosotros proponéis, que yo no abono, de la ingerencia del Estado. En toda esta vasta gradación hay fórmulas de intervención del Estado que son absolutamente indeclinables, las cuales, traídas al problema actual, quieren decir que así como el Estado no puede encerrarse, no debe encerrarse, yo no creo que haya Gobierno que se comprometa a encerrarle en la fórmula estrecha de un pacto económico, que bien caro nos cuesta haberlo hecho y bien difícil y embarazosa, repito, nuestra misión de reformar la Hacienda nacional, no hay Gobierno que renuncie a esa intervención ni que decline alguna otra de la vida local, de la que voy a hablar asegurada, también con rapidez.

¿No es el Estado un órgano de coordinación social? ¿No es el Estado el tutor natural, el tutor indeclinable de las clases humildes? ¿No es el que procura la mejora de las condiciones de vida, lo que llaman los ingleses *The standard of life* de los ciudadanos españoles, y de los ciudadanos españoles humildes que no tienen el amparo de una riqueza tradicional ó heredada, ni la posesión de títulos profesionales que los capaciten para llegar a las cimas del Poder y de la riqueza? ¿No es un deber asistir a esos elementos de una verdadera tutela?

No hablo ahora de la de los Municipios, de esa absurda tutela que combatimos desde el primer día y que representa una verdadera humillación para la vida local, una supresión de todos los principios jurídicos, que es la amenaza de muerte y destrucción violenta por la espalda de muchas de las instituciones locales, y que consagra, además, la verdadera enfermedad de que el déficit es una expresión de incapacidad, cuando el indicio del déficit es uno de los conceptos más complejos, más difícilmente explicables de todos los que se desenvuelven en una actividad común.

Vivimos en España con superávit, y sin embargo, no tenemos nuestros valores al alcance de la cotización de otros valores de Naciones que viven en déficit, porque el déficit no está en eso ni el superávit está en unas cuantas cifras consignadas en presupuestos ó en unas cuentas corrientes consignadas en los Bancos.

La riqueza de la Nación está en su sustancia, en su vitalidad económica, en el desenvolvimiento de su cultura, de sus medios de producción. Así como el industrial, el comerciante, puede tener, por los avances del crédito, anticipados muchos ingresos y aun vivir en constante déficit, estando, sin embargo, en constante progreso, así también una Corporación municipal puede lograr grandes avances y progresos en su riqueza, y, sin embargo, tener déficit.

Hablaba, pues, de otra tutela, y decía, Sres. Diputados, que ella es indeclinable. Pues qué, el vigor de la raza, que la sanidad de la raza, la productividad económica de los obreros, ¿no son factores que se imponen a la consideración del Estado y que no pueden ser desdeñados? La tranquilidad, el quietamiento, el sosiego, la paz de los explosivos elementos populares, ¿no demanda una gran atención del Estado? ¿Es eso compatible con una independencia absoluta en el régimen tributario de la vida local?

Dije el otro día, y repito ahora, que los que hemos profesado y profesamos con más convicción hoy que ayer y espero que profesemos mañana con mayor ardimiento que hoy, a modo de dogma indeclinable de nuestra convicción de compromiso honrado contraído ante la opinión pública que jamás abandonaremos, el realizar en una evolución gradual, pero condensada en muy poco tiempo, en unos cuantos años, la desaparición del impuesto de consumos, tenemos que llamar la atención del Poder público cuando estas materias se tratan acerca de que el impuesto de consumos no puede, no debe ser el fundamento de la administración local; y al hablar de consumos, bien entenderéis que me refiero a aquellos indispensables para la vida, porque consumo es un concepto económico que tiene una gran elasticidad y que alcanza a todo, pues hasta los bienes inmateriales, en cierto modo, son consumos.

Esto no es verdad; esta atención a la necesidad, a la exigencia, a la aspiración de las clases obreras, está en la ley vigente y está en el proyecto, y porque se relaciona íntimamente con la materia que examino, por ser conexa con ella, he de decir algunas palabras.

Fijáis para el reparto, para la distribución de las cargas locales, de las cargas municipales, una porción del haber del obrero que está

vida del obrero español. Podéis invocar el precedente de otros pueblos; pero no olvidéis que se trata de Naciones más adelantadas, donde el obrero invierte en consumo personal un 40 por 100 de su haber, tanto que en España llega al 80 por 100; por lo mismo esa proporcionalidad está mal atendida. Son estas prevenciones al Poder público inexcusables para saber si vamos a abandonar en la forma todo aquello que constituye el ambiente democrático, y es para nosotros compromiso indeclinable, porque ser demócratas y no profesar estos avances es repetir palabras huecas y leyendas antiguas, pero no atender a la realidad de la vida.

Ahora hablemos de obras públicas; pero antes entendámonos acerca del alcance de las palabras: ¿De qué obras públicas se trata? ¿Os referís al encauzamiento de un río, al abastecimiento de aguas de una población, con todas sus derivaciones, a la construcción de una plaza, al concepto estético de las formas arquitectónicas en la agrupación de las viviendas? ¡Ah! Entonces no hay cuestión. Os he leído y os he escuchado, y sobre todo he leído y he escuchado a vuestros tratadistas y definidores y también a vuestros propagandistas, a los cuales no hay que olvidar nunca cuando se examinan estas materias, y he visto que éstos quieren la concesión y construcción de ferrocarriles. Y respecto de esto, digo que cuando se trata de un tranvía, de un ferrocarril de tracción animal, eléctrica ó de vapor exclusivamente urbano, puede haber aquellas preocupaciones de carácter general a que me refería hablando de la municipalización de los servicios; pero no las preocupaciones que surgen cuando se habla de ferrocarriles principales ó secundarios, que han de unir extensas zonas de una comarca en una región compuesta de varias provincias.

Un ferrocarril tiene en su periodo de construcción dos expresiones de incorporación del Poder público a la fiscalización de la obra: la expropiación y el aprovechamiento del dominio público; y en su periodo de explotación, la tarifa. No llegará, a mi juicio, España no podrá llegar a una constitución económica vigorosa mientras no incorpore en alguna forma los ferrocarriles a las fuerzas y elementos directores de la economía nacional; el modo no es para explicarlo ahora; el concepto queda establecido.

La tarifa, tratándose de la vida regional, puede constituir un elemento prohibitivo, como puede constituirlo el impuesto, y en este fenómeno de integración social, del campo a la ciudad y de la ciudad al campo, de una a otra provincia y de una a otra comarca, en la tarifa de penetración, como en la explotación de los grandes puertos, hay un campo inmenso, que someto a vuestra consideración.

La acción sanitaria es de carácter fundamental, porque el Estado no responde sólo de la sanidad pública a los ciudadanos, sino que responde a las Naciones, a los Estados. Por donde la intervención del Estado en la sanidad general, parece absolutamente indeclinable. Los propagandistas y expositores que hablan de las aspiraciones regionales, que hablan de Parlamentos regionales, y de todos esos delirios, y aun de otros más censurables, consideran la sanidad solamente como una función local. Yo no puedo sostener, ni sostendría nadie, que no hay una sanidad local que consiste en el cuidado y vigilancia de los gérmenes morbosos para evitar el desenvolvimiento de las infecciones puramente locales; pero la alta inspección sanitaria del Estado ha de quedar a salvo.

Me dicen mis amigos los señores catalanistas que sí, y yo lo celebro, porque comprenderéis que algunos de los asentimientos que por interrupciones busco, no son más que para oponerlos a ciertas pretensiones y demasías; de modo que yo ya sé lo que estos señores me van a contestar; pero no es para mí, es para los que no han escuchado a SS. SS. y suponen que quieren otras cosas, para quienes me he permitido hacer esta explicación. Y no hablo de la sanidad benéfica, porque esta es de carácter más subalterno, y además porque se liga con alguna pretensión que yo he de realizar ante la Comisión en su día y que no tiene oportunidad ahora.

Voy a hablar algo de la instrucción y la legislación antes de sentarme.

Instrucción pública. Descartemos aquellas formas interesantísimas y eficaces de la instrucción, que se convinan casi con el aprendizaje de lo que dicen los italianos la educación obrera, la educación industrial y la educación artística. Tampoco voy yo, recordando la frase de aquel pensador francés, a ocuparme del tronco y de las ramas, es decir de la enseñanza secundaria y de la universitaria, y en ésta creo que las grandes expansiones pueden ser lícitas y hasta exigibles. Voy a hablar sólo de la instrucción primaria, que es la que fundamentalmente nos interesa.

El Estado, por una feliz iniciativa, que secundó el éxito, trajo a los presupuestos los gastos...

de la instrucción elemental; pero el Estado contra el compromiso, que estamos en el deber de recordar cada día; porque el mero traslado de las cantidades y recursos con que se atendía a la instrucción elemental, desde la vida local a la del Estado, y la cuenta corriente sobre este servicio, con ser cosa utilísima, por la tendencia que revela, por ser provechosa, por la garantía que presta, por alentadora para lo sucesivo, no resuelve los grandes problemas de la educación nacional.

¿La educación es un concepto nacional, ó es su concepto local? ¿Es un deber que puede siquiera desintegrarse en elementos sociales autónomos, ó es una función fundamental del Estado?

Cuando se abandona, como se ha abandonado en España, después de consignar con verdadera irrisión que la enseñanza primaria es obligatoria, cuando se abandona la enseñanza en los términos que revela la estadística de analfabetos y aquella otra estadística, aún no hecha, pero presentada, la de los que aprendieron a leer y a escribir y lo han olvidado; cuando se recuerda todo esto, cuando se considera y se explica todo esto, es natural que la función que no realiza un órgano haya de realizarla otro, que las prerrogativas que de una parte se abandonan en otra refluyan, y que la propiedad que no se cultiva sea por otro beneficiada, es natural que las Congregaciones religiosas, las Asociaciones obreras instituciones de diverso orden, hayan recogido tales fundaciones para realizarlas en términos que no sería discreto expresar en este debate, pero que no tengo que ocultar que para mí no son satisfactorios. Son tentativas, son ensayos de explotaciones, de abandonos del Estado, ó son cooperaciones muy parciales muy atenuadas de escasa importancia. Y eso, planteado en el problema local, á mi juicio, cada cual tendrá su opinión, yo digo la mía, hay que encerrarlo dentro de una fórmula bien definida y bien clara.

Nosotros necesitamos, nosotros tenemos el deber de realizar una educación nacional, una educación social en términos que correspondan al ideal de la vida nacional. Como si el sol se apagara, no habría en la tierra ni luz ni calor, y morirían todos los seres que en ellas viven ó vegetan, así también si se apagara el ideal, no habría Estado ni Nación. Nuestro ideal nacional es obra de la educación pública que ha de asentarse en sus cimientos, en sus raíces, y se ha de cultivar en la inteligencia que balbucea, en el primer aliento de la vida mental, donde el Estado debe poner, no la imposición dogmática de criterio ó doctrina, ni de institución siquiera, pero los gérmenes de amor patrio, de civismo, de consideración social, de respeto á los fundamentos sociales, sin lo cual saldrá luego una generación de ciudadanos que, ó se extremezca en las convulsiones del anarquismo ó vaya á nutrir las filas menguadas, pero peligrosas, de las legiones separatistas.

Esa educación es función del Estado, absoluta, indeclinable función del Estado, porque hay que defender el presente, porque hay que defender el territorio nacional, porque hay que defender la economía nacional, pero hay también que defender el porvenir nacional, como que nosotros tenemos principalmente por misión, todo hombre tiene por principal misión la de preparar el porvenir para el que le suceda, dejar un germen que fecundarán otras generaciones. Esa es la más alta misión del Estado moderno.

Pero ¿cómo se concierta la educación primaria en esta forma superior de la dirección, de la fiscalización y de la intervención de todos los pueblos? ¿Cómo se concierta en las grandes Repúblicas donde los gérmenes y el desarrollo progresivo del principio federal y federativo han dejado una gran huella? Sobre eso discutiremos cuanto queráis, seguro, me parece de vencer en la contienda; pero ahora hablamos de España.

Digo por lo que respecta á la enseñanza, que á mi entender, esa es indeclinable función del Estado, y que hay que vigorizarla y fortalecerla y que esa ha de ser la base del porvenir de España y de la reconstrucción de España. No doy gran valor á la colación de grados, sobre la cual hemos discutido tanto. Una colación de grados, cuando el Estado enseña, cuando se consagra á la función de la enseñanza superior con otra eficacia, cuando gasta, cuando acrecienta elementos de cultura, tendrá valor; pero cuando exige para abogado del Estado examen, para médico de sanidad militar ó para médico titular examen, es decir, cuando es hipotética la capacidad que reconoce el Estado mismo, cuando el que los confiere establece esa presunción de ineffectividad de sus títulos, la colación de grados pierde mucho de su valor. Pero esto toca á los problemas de la enseñanza, y con ocasión del presupuesto de Instrucción pública lo discutiremos; quería ahora sólo marcar la reivindicación del concepto fundamental del Estado.

Y sólo algunas palabras sobre legislación,

dad y hasta alguna paternidad. Porque el Código civil le hicieron otros, pero me ocurre con el Código civil lo que me sucede con la Ley de Caza. El otro día me disparaba dos dardos penetrantes en su caustico ingenio el Sr. Marqués de Villaviciosa, porque yo, que no he sido nunca cazador ni pescador, no tengo estas aficiones ni cultivo estos deportes, llegué un día al Gobierno y me encontré con que las Cortes, sin intervenir yo para nada, habían hecho una ley de Caza, al parecer mala; para mí crea el Sr. Marqués de Villaviciosa que era igual, porque yo no había de resistirme á sus preceptos ni infringirlos; pero, en fin, me cupo firmar un decreto en el que se hacía saber á los españoles que se había hecho esa ley por los Poderes públicos, y por eso yo era padre de la ley de Caza. (Risas.)

Un día me encontré con el Código civil; era obra de una Comisión, de la Sección civil de la Comisión de Códigos, de la que formaban parte hombres ilustres, á cuya memoria debo todos los rendimientos, los respetos y los afectos; y esa obra no era mía, era de una gloria del partido liberal, del Sr. Alonso Martínez. Llegó el momento en que se había hecho el Código; hubo que introducir algunas correcciones y enmiendas acordadas por las Cortes; lo firmé; y después, en cierto debate más ó menos relacionado con el asunto, un señor me dijo que hice tales y cuales cosas en el Código civil, cuando mi intervención quedó limitada á lo que expuesto queda.

De lo que soy autor, de lo que soy responsable, lo que constituye un dato que aduzco á este debate es el que yo en cumplimiento estricto de mi deber, siendo ley aquel Código — con el que sois muy injustos, porque ese Código establece cosas que en forma muy rudimentaria están en el Código alemán, al que contribuyeron varios Estados, porque ese Código ha previsto algo de que hay asomos, y dejos nada más en el Tratado de Obligaciones de Suiza, porque ese Código contiene la declaración del derecho interprovincial, porque abona la legislación foral, no sólo la legislación sustantiva, escrita, sino la consuetudinaria y la supletoria — al encontrarme con ese Código, repito, hice dos cosas lo digo y lo puedo probar; creo que baste mi testimonio; la primera, dirigirme á *cui juris*, á quienes correspondía, para que cuanto antes se redactaran los apéndices, y me encontré con algunas resistencias y dificultades para aquella labor.

Porque entonces, en el momento en que vosotros habíais ganado la batalla, en la hora en que litigando los partidarios de la unidad del derecho civil y de la estima, respeto y consideración de los derechos forales ó excepcionales, ó como queráis llamarlo, entonces era la hora propicia para la obra, porque teníais aún manando la fuente del legislador para ir á beber á ella, porque se había realizado una gran concordia, porque estábamos animados todos de un gran espíritu de conciliación, y no había en la exacerbación que ahora nos sepa algo y que á todos nos contrasta. Pero hice otra cosa de más importancia para el momento presente, de más interés, que debemos analizar en nuestras discusiones, y es que me dirigí á notarios de Barcelona para pedirles lo que yo llamaba estadística interna.

Decía yo entonces como Ministro, y digo ahora: ¿es que las instituciones que defendéis no son más que arcaicas reminiscencias, vetustos vestigios de una tradición por gloriosa que fuera; en suma, ornamento de mero valor indumentario ó retórico, ó como queráis decirle? Eso no vale la pena de respetarlo; pero, en cambio, si expresa grandes realidades, que se van tejiendo con trama muy sutil, muy ceñida y muy constante, los conciertos de la voluntad en la contratación, la derivación de la voluntad postrera en la generación sucesiva, y el régimen de la propiedad, de la explotación de la propiedad, del cultivo de la propiedad, porque hay instituciones que no caben dentro de las normas del Código; si realmente ese es un estado social, y si esa es una expresión constante, permanente, perseverante de la voluntad de Cataluña, eso tiene que incorporarse, necesariamente tiene que incorporarse por ministerio de la ley, mientras ese Código no se modifique, á la legislación patria. Habrá poco que discutir entonces porque habiendo vosotros, como sabéis, y no lo negará vuestra ilustración y vuestra rectitud, habiendo nosotros hecho elásticos los moldes dentro de los cuales se contiene la voluntad individual en la contratación y la última voluntad en el régimen sucesorio, y la tramitación y explotación de la propiedad á fin de hacer flexible el Código y de que pudieran en él discurrir todas las corrientes de opinión é instituciones tradicionales, no habríais de pedir que por una manera vanagloria dejásemos subsistente lo que no tiene realidad ó no puede contenerse y expresarse en la ley.

Pero pensad, puesta la vista en los estados federales y federativos, en todo eso que parece que constituye el más asiduo alimento de vuestras inteligencias y el más fuerte sostén de vuestras doctrinas, ¿qué utilidad os

dad si en el movimiento general, no de la ciencia, sino de la legislación del mundo, no representáis una excepción impropia de vuestro superior entendimiento y vuestra gran cultura, que no tenéis vosotros que encarecer, porque yo la encarezco de muy buen grado.

Derecho criminal, derecho civil, derecho mercantil, derecho procesal, derecho público, todo camina con corrientes invasoras á la unidad; pero no sólo á la unidad nacional, porque esto como es expresión de conceptos de carácter humano hasta se dilata más allá de las fronteras y llega á constituir una expresión homogénea, unitaria en el derecho interprovincial, como representando una aspiración total del pensamiento humano, el derecho civil no es ya el derecho privado, singular, ha perdido todas las nociones del derecho romano y aun el derecho canónico, y ha venido á recogerse en los moldes más amplios y dilatados de un derecho social. Aun el derecho mercantil va más allá, no sólo el mercantil marítimo, sino en todas sus formas; y el derecho penal, incluso en la clasificación de las penas, porque ya se ha llegado á la incorporación de principios fundamentales de la ciencia del derecho penal y de la ciencia penitenciaria, que se dilatan por todos los confines del mundo. ¿Es esta la realidad que vosotros consideráis como vuestra musa inspiradora? Pues esta es la realidad en el mundo; y no podéis menos de reconocer que, atendiendo á ella, han de producirse vuestras reclamaciones con alguna mayor modestia, con alguna menor vehemencia.

Pedíais, reclamábais un órgano para esta obra jurídica. Hablemos un momento de él. Ese órgano para la regulación y aplicación del derecho catalán, no está justificado por la desconfianza. Siquiera haya dos solas sentencias del Tribunal Supremo de Justicia en las que puede acaso encarnarse la aspiración de modificar dos de vuestras instituciones históricas del derecho civil, hay, en cambio, muchas sentencias del Tribunal Supremo tratando del derecho supletorio catalán que lo abonan y extienden quizá fuera de los mismos límites del Código civil. No está justificado tampoco, porque la idea fundamental de un Tribunal Supremo ha llegado incluso á Suiza, que estableció su Tribunal federal para efectos muy concretos y luego lo ha extendido y aplicado á los territorios.

Y ahora voy á concluir con unas palabras consagradas á un tema tan interesante que no se escapó á mi atención, y creo que merecerá la vuestra, y la merecerá, sobre todo, cuando hablen otros, los que han de hablar sobre este importante asunto. Me refiero á las mancomunidades.

Cuando el Sr. Moret, en su discurso, que no tengo autoridad ni intención de calificar, ni gusto en ello, porque pudiera parecer lisonja ó censura, y no obedezco ni á unos ni otros estímulos, sino al respeto y consideración que persona de su entendimiento merece, cuando el Sr. Moret, repito, pronunció su discurso, el primero de esta serie, dijo que le alarmaban las mancomunidades. Y yo abundo en lo mismo que el Sr. Moret; me alarma mucho, porque me alarma todo lo vago y lo indefinido. Si estuviera definido y concreto, lo discutiría, pero no me alarmaría porque para mí no hay solución ninguna de las que pueden proponerse en el Parlamento, que sometidas á la sabiduría de los Sres. Diputados y á la contrastación de sus dictámenes é ideas, no merezca respeto, pero me alarma la vaguedad. La mancomunidad de pueblos, la mancomunidad de provincias, eso está vago en el proyecto; pero está aún más vago en las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

No he percibido bien aquella sincera explicación de S. S., en la que, revelándonos rectitud de propósitos y arte de gobernar, decía: «Yo no puedo improvisar aquí; yo no quiero improvisar aquí, yo no aspiro á que sancionéis improvisadamente la vida regional; esos pueden no ser organismos vivos, aunque vuestra intención y vuestra atención os lleven á considerarlos vivos; pero al menos no es ese concepto el que claramente se percibe por la generalidad; pero yo os doy la forma, la manera, el método, para que si esa realidad existe, se muestre, se exprese con tal vigor que se imponga á todo».

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á mi juicio, no reparaba en que esta invitación al pacto, en que esta dislocación de los conceptos más fundamentales del derecho público, en que este desmembrar la vida del Estado con transacciones, á que aquí se refería ayer el Sr. Azcárate, porque no es reconocimiento de personalidad, sino tejido de concordia entre pueblos ó entre provincias, puede desenvolverse, puede desarrollarse en el período de petición (creo que no en el de resolución) por expansiones peligrosas. Porque cuando hayamos dicho, cuando hayamos precisado bien los límites dentro de los cuales aceptamos las mancomunidades, los que las pidan, los que las solicitan conocerán nuestro criterio, y sabrán qué expectación,

qué esperanza tiene de realidad su aspiración; pero vagas é indefinidas, no.

Y asoma ya, asoma por todas partes, hasta en los mismos discursos de la Cámara, pero mucho más en discursos que no se han pronunciado en la Cámara, la idea de una personalidad política, de un tejido de una trama cuyas temerarias iniciativas no se cohonestan diciendo que las mancomunidades son para todo local; porque repito, como dije antes, que decir eso no es decir nada, aunque lo diga persona de gran autoridad. Eso no puede ser, y eso hay que declararlo absolutamente inaceptable.

Y vuelvo á mi tesis: á Suiza, á los Estados Unidos, todo menos á Naciones compuestas; porque yo, á que haya dos Naciones, una que se llame Cataluña y otra que se llame España, á eso no voy, ni para discutirlo siquiera.

¿Qué establece la Constitución suiza? La prohibición absoluta á los Cantones, á los que se llaman Estados, para establecer concordias ni pactos que toquen á funciones integrantes del Poder público. Eso está expresamente prohibido, absolutamente prohibido, tiene el límite infranqueable de la Constitución. Y aquí, en vuestras aspiraciones, no concesiones, que es palabra impropia, en las disposiciones de ánimo del Gobierno para aceptar enmiendas, ¿se va tan lejos? Si no vais á eso, descartemos ya el nacionalismo catalán, descartemos la personalidad catalana y reduzcamos el Consejo regional á otro orden de funciones, y hablemos de la región con más miramiento á la integridad y al conjunto; entonces nos entenderemos. Porque disposición de ánimo, inclinación de espíritu, tendencia de voluntad á reconocer lo que sea justo, á admitir lo que sea debido, á que coopere vuestra fuerza y vuestro vigor con la fuerza y el vigor latentes de otras regiones y de otras comarcas españolas al engrandecimiento de la Patria, á eso creo yo que hay una disposición unánime, no en la Cámara, sino en el país; y que así como vosotros tenéis que influir, y con este concepto termino, así como vosotros tenéis que influir en la opinión de Cataluña, nosotros tenemos que influir en la opinión de la generalidad del pueblo, de los otros elementos de España, de las otras regiones españolas, para decirles que estamos discutiendo un problema de reorganización, de reforma diría yo mejor, de iniciación de estímulos, porque eso apenas existe, de la vida local en España; que para eso, aun las opiniones que alarman más, aun las que más contrarian, son factor en que hay algo de común á la disposición de la Nación entera.

Con ese espíritu he hablado, y mi intervención en este debate era obligada por dos consideraciones: una, por responder lo mejor que pudiera á la confianza de mis amigos; otra por proyectar, por virtud de mi estímulo, no de mis palabras, una gran claridad sobre este debate. La claridad permitirá la concordia, la claridad permitirá que se definan las actitudes y las situaciones, la claridad permitirá que después de luchar, nos abracemos en una solución común quizás. Nada de confusión, porque la confusión suscitará desconfianza fuera de aquí, en Cataluña y donde no es Cataluña. España necesita en la hora presente, para la reconstrucción y el vigor total de la Nación, para el desenvolvimiento de su riqueza y de su cultura, para la afirmación de su personalidad internacional en el mundo, sin la cual los pueblos vegetan, pero no viven, en el concierto humano, para realizar el ideal, sin el cual no hay Nación ni hay Patria, el concurso de todos sus hijos, el amor de todos sus conciudadanos, la asociación de todas sus fuerzas, el tejido de todos los elementos que constituyen el alma nacional, y aún será poco todo eso, porque otros adelantaron más que nosotros; y acrecentadas las fuerzas nacionales, y robustecidas por grandes incorporaciones las potencias con las que tenemos que alternar en nuestra humildad, bien será que nos fortalezcamos por dentro para que seamos respetados por fuera. (Muy bien. Aplausos.)

IMPRESA

Librería y Encuadernación

SUCESORES DE ALVAREZ

Portal Llano, 39

Cáceres

en sus personas de la Dehesa de Abajo, finca de los propios de este pueblo, interesándose el no demorar la posesión de indicada finca, á usted suplican se sirva ponerlos en posesión, estando prontos á otorgar la escritura de fianza, que no lo ejecutan hoy en el acto, por falta de papel del sello que corresponde, favor que en Justicia esperan merecer de usted cuya vida, etc.»

Es pues indudable que el contrato de censo no llegó á realizarse: toda vez que era indispensable para su constitución, la fianza para garantizar el pago del canon ó pensión y la décima parte del arbolado y la escritura para transmitir por medio de ella el dominio útil al censalista.

Además, la R. O. de 24 de Agosto de 1834 ya mencionada, prohibía terminantemente enajenar á censo enfiteutico el arbolado de las dehesas, por tanto, aquel remate carece de todo fundamento legal. Pero las ilegalidades de éste, resultan modestas, insignificantes, levisimas, al lado de las enormes infracciones que sobrevinieron luego.

Un vecino de Perales.

Como ofrecimos en nuestro número anterior, con este recibirán nuestros lectores la conclusión del hermoso y profundo discurso pronunciado por el ilustre tribuno D. José Canalejas, en el debate sobre el proyecto de reforma de la Administración local.

TRIBUNA LIBRE

FILOSOFANDO

Lector amigo ¿cuál de las cuestiones palpitantes es el objeto de las deslavazadas líneas que os ofrezco? ¿será el último discurso del melifúo D. Segis, verborrea legendaria en el sentido de no afirmar nada en concreto con el decidido propósito de engañar á los imbéciles que crean que tan baldío prócer ya ni puede ir á parte alguna? ¿Será tal vez la fiebre moralizadora de Cierva y Compañía sugestionados por el afán de modificar las costumbres sociales empezando por lo accidental desconociendo ó no queriendo reconocer las causas ni los efectos esenciales? ¿Acaso nos ocuparemos de las condiciones higiénicas de la urbe cacereña, población insana que aporta un contingente aterrador á la mortalidad y á la morbilidad? Nada de esto, caro amigo. Nuestro propósito es mucho más modesto, al parecer: nos vamos á reducir simplemente á exponer una consideración que nos sugieren las lluvias que nos agobiaron estos días, porque también son causa de saludables enseñanzas.

No parece sino que á las rogativas, á las exhibiciones procesionales de imágenes implorando la clemencia divina para que enjugará la tierra, Dios, en justo castigo á la necedad ignorante, hizo desgajar la bóveda terráquea para que en lo sucesivo tuviéramos más sensatez.

Ante la pertinaz sequía de este año, las damas linajudas de Málaga y otras poblaciones pidieron que lloviera, determinados elementos de esta Ciudad, por iniciativa de no sabemos quién, también sostuvieron durante luengos días funciones religiosas y echaron á vuelo las campanas, con inoportunidad evidente, cuando la lluvia era cierta por causa meramente meteorológica.

Pero he aquí que á pesar de todas esas rogativas, la sequía continuó su curso sin que para nada sirvieran tantas manifestaciones externas. En cambio ahora con creces ha

llovido y de haber seguido así menester hubiera sido volver á recordar á El que todo lo puede que no nos convenía tal abundancia de líquido para ver si nos prodigaba nueva sequía.

Pensemos en serio. El hombre debe y puede implorar la clemencia de Dios, nada más digno ni más lógico que el creado imploró al Creador; pero nada más irrespetuoso que pretender, siquiera sea con salvedad, ¡y cómo no!, que nos conceda quizá una gollería.

Como Dios es Omnisciente y previsor, es hasta una injuria pretender de El que modifique los fenómenos que nos depare, pues de un modo implícito vale tanto como decir que con su Soberana voluntad nos está perjudicando pudiendo favorecernos y aunque admitamos que tales perjuicios sean castigos, ha de resultar siempre tonto esquivar la pena, pues Dios, siendo la suma justicia, ésta, á diferencia de la humana, ha de ser efectiva y completa, sin que por ésto deje Aquél de ser misericordioso.

Por otra parte, Dios, á título de Causa Suprema y de Ordenador Sumo rige todas las leyes Cosmológicas y sería tan falto de sentido pedir á El últimamente que cesara el temporal como antes que nos depagara benéfica lluvia. ¿Razón? El vulgo mismo lo dice: «A una gran sequía una gran remojada». Las lluvias recientes compensaron la exagerada sequía y aparte de alguna integral que se nos escape ó desconozcamos, lo más lógicamente probable era que el temporal no desapareciese de repente dada la saturación de humedad actual y evaporación sucesiva al inflajo del calor solar, cesando tal estado de cosas sólo de un modo progresivo, sin que valgan insulsas gemitadas.

A. Esteban.

LEGITIMA DEFENSA

Una de las víctimas que sacrificará el proyecto de Administración local si llega á ser ley, aunque esto es ya muy problemático, sería el cuerpo de Ayudantes de la Sección facultativa de Montes, afectos al Ministerio de Hacienda. Reservada hoy á él la inspección de todos los pertenecientes á los pueblos que éstos administran y disfrutan, por no estar exceptuados de la venta como de utilidad pública, en el proyecto pasarían á los respectivos Municipios que podrían arreglar libremente su disfrute y aprovechamiento y por tanto los actuales ayudantes facultativos de Montes que tienen á su cargo en las provincias los trabajos técnicos necesarios para regular éste, desaparecerían.

No censuramos la ley por este daño que ocasiona, siendo como es inevitable y necesario, pero es muy razonable que se dé una reparación justa á esos funcionarios al quedar suprimidos con la reforma y esa reparación debida, porque el Estado no puede desamparar al personal que le sirve, está contenida en la solicitud que dirigen á las altas representaciones que rigen semejantes cuestiones.

A continuación insertamos la nota que estos modestos y laboriosos funcionarios dirigen á cada uno de los individuos que componen las Comisiones de presupuestos de ambas Cámaras donde condensan sus aspiraciones y que nos ruegan publiquemos á fin de hacer más propaganda á su solicitud.

«Los Ayudantes de la Sección facultativa de Montes del Ministerio de Hacienda, ante el inminente peligro que para la existencia de la misma envuelve la aprobación de los proyectos de Administración local y Colonización Interior, ruegan á V. E. interponga su valioso apoyo cerca de los señores que constituyen las comisiones de Presupuestos

de ambos Cuerpos Colegisladores; á fin de que el párrafo en que se autoriza al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda para reformar dicha sección se redacte en la siguiente forma: «Se autoriza al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para reformar la Sección facultativa de Montes en la forma que considere adecuada, una vez aprobado el proyecto de Administración local y en este caso, todos los Ayudantes de montes que en ella prestan sus servicios pasarán á formar parte, con las categorías que actualmente disfrutaban, al final de cada una de las correspondientes del escalafón de los Auxiliares facultativos de Montes del Ministerio de Fomento, para lo que se hará la oportuna transferencia de crédito; y si quedasen Ayudantes al servicio de la Sección, figurarán desde la fecha de la reforma como supernumerarios, y del modo indicado en el referido escalafón.»

Fundamentan la justicia de esta petición en las razones siguientes:

1.ª El R. D. de reorganización del cuerpo de Auxiliares facultativos de Montes de Fomento fija en 305 el número de funcionarios que de él deben formar parte; como en la actualidad solo son 99, con esta petición se coadyuva al cumplimiento de dicha disposición.

2.ª Los exponentes han prestado sus servicios hasta la fecha, durante un periodo de once años y como tales Ayudantes de Montes, en los que hasta ahora figuraron á cargo del Ministerio de Hacienda siendo por tanto idénticos sus servicios á los de los Auxiliares de Montes de Fomento.

3.ª Que con esta concesión quedaría previsto el porvenir de funcionarios que han tenido siempre como única preocupación el cumplimiento del deber.»

Nada más justo que lo que se pide en la anterior nota porque así como los Ingenieros de Montes de Hacienda y de Fomento tienen iguales prerrogativas y constituyen un solo cuerpo, del mismo modo los Ayudantes de Montes de ambos ministerios deben unificarse formando un solo escalafón, siquiera queden excedentes mientras no haya destinos vacantes donde ocuparlos. De ésto á la cesantía y á la suspensión del cuerpo hay el abismo que media entre lo justo y la más grande injusticia, máxime cuando las tendencias son ya dar en todos los ramos estabilidad al personal.

Nosotros alentamos á los Ayudantes de Montes á que perseveren en sus reclamaciones y no desfallezcan, porque cuando se pide con justicia se lleva conseguido el noventa por ciento de las probabilidades para lograrlo.

NOTICIAS

Ya en periodo de franca convalecencia, pues hace unos días que se levanta, continúa mejorando nuestro querido amigo D. José Trujillo Lanuza. De seguir el buen tiempo confiamos en que muy en breve volverá á la vida activa tan decidido é inteligente hombre político.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Teodoro Maldonado, de Arroyo del Puerco.

También hemos visto por esta Capital á D. Eustaquio Delgado, jefe de los demócratas de La Cumbre y á su hermano D. Antonio.

Han regresado de su excursión á la corte nuestros distinguidos amigos los Sres. de Enciso con su bella hija Florencia y los de Muñoz Torres.

Nuestro buen amigo D. Eduardo Blanco ha tomado en Trujillo el arriendo del im-

puesto de consumos. Dada su competencia, laboriosidad y discreción tenemos por seguro que encauzará ese servicio haciéndole lo menos oneroso posible al vecindario.

El 9 del corriente falleció en Villanueva de la Serena la bondadosa Sra. D.ª Micaela Grande Valdés, tía carnal de nuestro buen amigo el Presidente de esta Diputación provincial D. Luis Grande Baudesson, á quien enviamos, así como á su distinguida familia la expresión de nuestro sincero sentimiento por tan triste desgracia.

En breve comenzará á funcionar en la Plaza Mayor de Trujillo un magnífico cinematógrafo propiedad de nuestro buen amigo D. Agapito Artaloytia á quien deseamos un éxito completo y una fabulosa ganancia.

Con el fin de asistir á la Asamblea nacional de las asociaciones católicas de obreros, ha marchado á Granada el Sr. Obispo de esta diócesis acompañado de su secretario Sr. Fogués y el coadjutor de Santiago.

Nuestro respetable amigo el Senador por esta provincia D. Miguel Muñoz Mayoralgo, se halla restablecido de su última afección hepática. Celebramos mucho el buen resultado que ha obtenido en el balneario de Marmolejo.

Según vemos en *La Nueva Unión* de Plasencia, ha sido expulsado del Círculo Placentino el conocido médico D. José Castro (Crotontilo).

El mencionado colega no dice la causa que haya motivado tan severa medida.

Los Diputados demócratas Sr. García Lomas y Alvarado han solicitado en el Congreso la mejora de los sueldos del clero parroquial.

El Sr. Obispo de Plasencia ha formulado anatema contra *La Luz Verde*. El colega placentino ha publicado una hoja para justificarse.

Damos nuestro más sentido pésame al señor Presidente de la Audiencia D. Luis Rubio Argente, por el reciente fallecimiento de su señora hermana D.ª Luisa.

A los 18 años de edad, habiendo cursado ya el segundo año de Teología, falleció el Jueves en esta Capital D. David Campillo López, hijo del Escribano de Actuaciones de este Juzgado, D. Cipriano.

Damos nuestro sincero pésame á los atribulados padres del malogrado joven por esa pérdida tan dolorosa.

Desde el día 12 del corriente hasta hoy se han despachado en la Tienda-Asilo 3.129 raciones de comida, 3.083 de cena y 6.402 de pan, que hacen un total de 12.614.

De éstas se han repartido gratis los cuatro primeros días 11.189 y por bonos los restantes ó sean 1.425 los días 16, 17 y 18.

Centro Jurídico Internacional.

Sociedad de Abogados con representación en todas las provincias de España y principales capitales del Extranjero. Se evacúan consultas en todos los idiomas.

Director, D. Adolfo Bonilla Sanmartín, Catedrático de la Universidad Central. Atocha, 52.—Madrid.

CÁCERES: 1907.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ANUNCIOS RECOMENDADOS

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Se encarga de toda clase de operaciones. Grajas, 15, 2.ª.—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. **La Columna.** Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

Corcho. Gran fábrica de Alberto Prats. Ronda de la Estación.

Corredor de Comercio. Compra y venta de valores y toda clase de negociaciones de banca. **Felipe González** y Germán Manzano. Cárnicos, núm. 6.—Cáceres.

Comestibles de todas clases de José Polo Domínguez. **La Económica.** Solana, 13.—Cáceres.

Clases Pasivas y negocios militares. Dirigirse al Capitán retirado **D. Jerónimo Pacheco.** Concepción, 1.—Cáceres.

Comestibles. Especialidad en embutidos y jamones. **Vicente Simón.** Alfonso XIII, núm. 32.—Cáceres.

Centro Escolar Extremeño. Antiguo Colegio de San Jorge. 1.ª y 2.ª Enseñanza. Internos y externos. Director, **D. J. Rubio.** Caldereros, 4.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. **Francisco Marchena.** Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Marmolista. Gran taller de **Valentín Andrada.** Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, núm. 4.—Cáceres.

Maderas, yesos, cementos y abonos. Grandes almacenes. Santa Gertrudis, 1 y Estación férrea.—Cáceres.—**Fernández y Martínez.**

Muebles. Gran almacén de **Piñelas y Comendador.** Fábrica en Hervás.—3, calle del General Ezponda, 3.

Sastrería inglesa de **J. P. Bribrí.** Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. **J. Perate.** Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. **Hijo de Eustasio Gómez.** Alfonso XIII, 20.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja, de **Honorio Jiménez.** La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 13.—Cáceres.

I. GIRAUD

DENTISTA

Paneras, 2—CÁCERES

GRAN CAFÉ

V I E N A

ALFONSO XIII, 16

CÁCERES

FÁBRICA DE GASEOSAS

Y

AGUA DE SELT

DE

Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA

MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTON, 22

CÁCERES

La Unión y El Fénix Español



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Oídzaga, núm. 1
(Paseo de Recoletos)

Capital social efectivo Rvón. 48.000.000
Primas y reservas Rvón. 209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación Rvón. 424.827.477
Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1904 Rvón. 10.620.679
Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España

42 años de existencia

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

mente las Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez,

Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia

Oficinas: calle de Grajas, 15, pral.

CÁCERES

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro, adornos fundidos para balcones y coloniales. Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente a este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

PAPEL DE FUMAR CLASE ESPECIAL

MARCAS:

ZAIDA, EL BARQUILLERO Y ABANICO

El preferido por los fumadores.

Pedido en todas partes.

RELOJERÍA MADRILEÑA

de

FERNANDO CEZÓN

San Juan, 20.—CÁCERES



Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.

Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con incrustaciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizados por tres años, desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas. Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, marca «El Castillo», de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA MADRILEÑA

San Juan, 20.—CÁCERES

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato.	Sulfato de amoníaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhídrico	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

Sucesores de Alvarez

En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir a una o varias tintas; todo muy barato

39, Portal Llano, 39, CÁCERES

Almacenes de Frutos Coloniales

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Corde-
lería y Enjalmería

José Candela Magro

33, San Juan, 33

“LA CATALANA”

Sociedad de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1865

Representante en Extremadura:

DON JUAN PÉREZ

Concepción, 23.—CÁCERES

“LA NEW-YORK”

Sociedad Mutua de Seguros de Vida

FUNDADA EN 1845

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo

GABINO DÍEZ HUERTA

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,

chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—CÁCERES

EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: 2 pesetas trimestre.—Anuncios: precios convencionales.—Los pagos serán adelantados.—La correspondencia al Administrador,

General Margallo, n.º 64

CÁCERES